ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	6 de noviembre de 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO
Objeto a contratar	PROMOVER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL META, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, EL TRABAJO ASOCIATIVO Y COMERCIAL, Y LA TECNIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

1.1 Contexto Nacional y Macroeconómico del Sector Agropecuario

En Colombia, el sector agropecuario y agroindustrial abarca un conjunto estratégico de actividades que comprenden la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la acuicultura. Este sector representa un pilar fundamental para la seguridad alimentaria nacional, produciendo el 80% de los alimentos consumidos en el país, y utiliza más de 7.1 millones de hectáreas, consolidándose como un motor clave para la economía interna y las exportaciones hacia más de 150 destinos internacionales.

Los resultados de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) publicadas por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) reflejan una evolución positiva y sostenida del campo colombiano. Hacia el cierre del período evaluado, el país alcanzó 5.612.302 hectáreas sembradas —lo que representa 100.133 hectáreas más en comparación con el ciclo anterior— y una cosecha récord de 81,66 millones de toneladas de productos agrícolas. Esta dinámica consolida una tendencia de crecimiento continuo frente a los registros iniciales del período de gobierno (5.361.493 hectáreas y 75,57 millones de toneladas), evidenciando un incremento del 4,7% en área sembrada y del 8,1% en volumen de producción. Paralelamente, el inventario bovino nacional mostró un

comportamiento favorable, pasando de 29,3 millones a 30,3 millones de cabezas (+3,6%), la cifra más alta registrada en los últimos años.[1]

1.2 Dinámica Regional en América Latina y Tendencias de Mecanización

A nivel continental, el crecimiento demográfico en América Latina ha generado una presión sostenida sobre la demanda de alimentos, estimulando nuevas inversiones en el ámbito agrícola y un mayor consumo de maquinaria y equipos por parte de los productores y fabricantes. Como respuesta a esta tendencia, diversos gobiernos de la región han impulsado programas de apoyo a los pequeños agricultores mediante incentivos y subvenciones orientadas a la adquisición de tecnología agrícola, dinamizando de forma directa los mercados locales y regionales.

Asimismo, la evolución de los mercados de equipos agrícolas responde a la emergencia de economías exportadoras y a la intensificación del comercio internacional. El desarrollo de innovaciones avanzadas —tales como la agricultura de precisión y los sistemas automatizados— ha elevado los niveles de eficiencia y productividad en el campo. Adicionalmente, el incremento en los costos de la mano de obra ha motivado a los productores a acelerar los procesos de mecanización para mitigar la dependencia del trabajo manual, asegurando así una mayor competitividad y sostenibilidad operativa.

1.3 Importancia de la Mecanización y la Cadena de Valor

La incorporación de maquinaria e infraestructura tecnológica constituye un factor determinante para potenciar la eficiencia y la productividad agropecuaria, optimizando etapas críticas como la preparación de suelos, la siembra, el manejo de cultivos, la cosecha y la transformación industrial de los alimentos. De este modo, la mecanización integral comprende la adopción sistemática de equipos en toda la cadena de valor:

- Labores en predio: Optimización de las actividades directas de cultivo y producción primaria.
- Transformación agroindustrial: Agregación de valor a las materias primas mediante procesos de industrialización local.
- Almacenamiento y logística: Conservación adecuada de las cosechas para reducir pérdidas postcosecha.
- Comercialización y gestión ganadera: Facilitación del acceso a los mercados y mejora en los rendimientos pecuarios.

1.4 Impacto Macroeconómico e Intersectorial del Proceso de Contratación

De acuerdo con las divisiones económicas aplicables, el objeto del presente proceso — orientado a promover las capacidades técnicas, productivas y organizacionales de las asociaciones agropecuarias mediante la dotación de maquinaria y la formación

[1] https://upra.gov.co/es-co/sala-de-prensa/noticias/colombia-cultivo-56-millones-hectareas-produjo-816-millones-toneladas-productos-agricolas-2025-0

especializada— genera una dinamización transversal en los tres sectores fundamentales de la economía:

Sector Económico	Rol e Impacto en el Proceso
Sector Primario (Agropecuario)	Fortalecimiento directo de las asociaciones de productores rurales mediante la dotación de maquinaria y equipos que incrementan la capacidad productiva en campo.
Sector Secundario (Industrial)	Impulso a la agroindustria y al suministro de equipos especializados para la transformación, procesamiento y agregación de valor a la producción agropecuaria.
Sector Terciario (Servicios)	Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación en buenas prácticas.

En consecuencia, este proceso de contratación actúa como un eslabón estratégico dentro de la cadena de abastecimiento regional y nacional. Su ejecución funcionará como un mecanismo generador de liquidez y flujos de efectivo que estimularán la economía del Departamento del Meta y del país, contribuyendo de manera efectiva a la reactivación socioeconómica del sector rural.

Económico

Para comprender a profundidad la dinámica y el impacto socioeconómico del sector agropecuario, resulta fundamental analizar su articulación con los principales agregados macroeconómicos del país. A continuación, examinaremos las estadísticas oficiales del Producto Interno Bruto (PIB) desde el enfoque de la producción, evaluando no solo el desempeño de la **agricultura, ganadería y pesca**, sino también su dependencia e interacción directa con las **industrias manufactureras**, el **comercio al por mayor y al por menor**, y las **actividades profesionales, científicas y técnicas**. Este recorrido métrico permitirá dimensionar cómo la inversión focalizada en maquinaria, equipos y la transferencia efectiva de conocimiento tecnológico actúa como un catalizador indispensable para elevar la competitividad, mitigar vulnerabilidades productivas y optimizar la eficiencia en toda la cadena de valor.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). •

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE. PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE.PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE.PIB_T

1. Productos incluidos dentro del sector

Segmentación del Mercado
Por producto, el mercado se segmenta en:

- Tractores
- Cosechadoras
- Equipos de Siembra
- Riego y Procesado de Cultivos
- Equipos de Pulverización
- Equipos de Heno y Forraje
- Otros

El segmento de tractores lidera la industria latinoamericana de equipos agrícolas debido a su alta utilización en procesos agrícolas como la siembra, la cosecha y muchos otros procesos, junto con la escasez de mano de obra y la creciente demanda de alimentos. Todos estos factores dan lugar a una amplia adopción de tractores como equipamiento agrícola para facilitar el trabajo y reducir los costes adicionales.

Según la aplicación, la industria se clasifica entre:

- Desarrollo del Terreno y Preparación del Lecho de Siembra
- Siembra y Plantación
- Protección Vegetal y Fertilización
- Cosecha y Trilla
- Otros

2. Agentes que componen el sector

El desarrollo, ejecución y sostenibilidad de los procesos orientados a promover las capacidades técnicas, productivas y organizacionales de las asociaciones agropecuarias involucran a diversos actores estratégicos dentro de la cadena de valor. Estos agentes interactúan de manera articulada para garantizar el cumplimiento de los objetivos del sector:

- **Productores Agropecuarios y Asociaciones Rurales:** Constituyen el núcleo central y beneficiario del sector. Agrupan a los pequeños y medianos productores rurales dedicados a actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, cuyo objetivo asociativo es mejorar su poder de negociación, optimizar costos, tecnificar sus procesos productivos y facilitar el acceso a los mercados locales y regionales.
- **Entidades Gubernamentales y de Planeación (Nacional y Territorial):** Organismos del orden nacional y departamental —tales como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), las gobernaciones y las secretarías de agricultura— encargados de formular la política pública, asignar presupuestos de inversión, emitir directrices técnicas y liderar programas de reactivación económica, subsidios y dotación tecnológica para el campo.
- **Proveedores de Maquinaria, Insumos y Tecnología:** Fabricantes, comercializadores y distribuidores de equipos agrícolas, maquinaria especializada

para la preparación de suelos, cosecha y postcosecha, así como tecnologías de agricultura de precisión e insumos fitosanitarios. Este grupo provee la infraestructura técnica indispensable para la modernización y mecanización del sector primario.

- **Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica y Capacitación:** Profesionales, instituciones educativas, centros de investigación y entidades especializadas en extensión agropecuaria, encargados de transferir conocimientos técnicos, dictar capacitaciones en buenas prácticas, fortalecer el trabajo asociativo e implementar modelos de gestión administrativa y comercial.
- **Comercializadores, Distribuidores y Agroindustria:** Actores del eslabón de transformación y mercado (centrales de abastos, industrias procesadoras, canales retail y mercados de exportación) que absorben la producción primaria, agregan valor a las materias primas y conectan la oferta agropecuaria con el consumidor final tanto a nivel nacional como internacional.

3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

- Corporación Red Especializada de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Agropecuario de Colombia- CENIRED
- Sociedad de Agricultores de Colombia.
- Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Agricultores-PBA.
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA
- Sociedad de Agricultores de Colombia SAC
- Confederación Colombiana de Consumidores
- Superintendencia de Industria y Comercio SIC

4. Cifras totales de ventas

El análisis del comportamiento exportador del sector agropecuario y agroindustrial constituye un indicador fundamental para medir la competitividad, la inserción en los mercados internacionales y la capacidad de generación de ingresos de las unidades productivas del país. Conforme a las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la DIAN para septiembre de 2026, las ventas externas totales del país alcanzaron los US$5.410,7 millones FOB, reflejando un crecimiento anual del 16,4%. Dentro de esta dinámica macroeconómica, el grupo de productos **Agropecuarios, alimentos y bebidas** consolidó una participación del **23,5%** del valor FOB total, alcanzando ventas por US$1.273,1 millones FOB, lo que representa un crecimiento del 2,9% frente al mismo periodo del año anterior. Este desempeño —impulsado principalmente por subsectores como flores, follaje cortado y derivados del café— evidencia la resiliencia y el potencial exportador del campo colombiano.

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Septiembre (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.650,3**	**5.410,7**	**16,4**		**100,0**	**37.338,7**	**42.301,8**	**13,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.237,2	1.273,1	2,9	0,8	23,5	11.385,2	11.004,6	-3,3	-1,0	26,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.974,0	2.236,5	13,3	5,6	41,3	14.689,3	17.110,2	16,5	6,5	40,4
Manufacturas [3]	1.018,1	1.113,1	9,3	2,0	20,6	8.118,7	8.103,8	-0,2	0,0	19,2
Otros sectores [4]	421,0	788,0	87,2	7,9	14,6	3.145,6	6.083,1	93,4	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.410,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,4% en relación con septiembre de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 87,2% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 20,6% y Otros sectores con 14,6%. En septiembre de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 5,4% frente a septiembre de 2025.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,9%, comparado con septiembre de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Flores y follaje cortados (15,6%) y Extractos esencias y concentrados de café (50,4%) que contribuyeron en conjunto con 3,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En este contexto, el presente proceso de contratación orientado a fortalecer técnica, productiva y organizacionalmente a las asociaciones de productores del departamento del Meta se alinea estratégicamente con estas tendencias de mercado, buscando dotar a los productores rurales de las herramientas y capacidades necesarias para conectar la oferta regional con las exigencias de los mercados nacionales e internacionales.

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El mercado latinoamericano de maquinaria agrícola alcanzó un valor aproximado de **USD 7,05 Mil Millones en 2025**. Se calcula que el mercado crecerá a una tasa anual compuesta del **4,40 % entre 2026 y 2035**, para alcanzar un valor de **USD 10,84 Mil Millones en 2035**.

Principales Perspectivas del Mercado

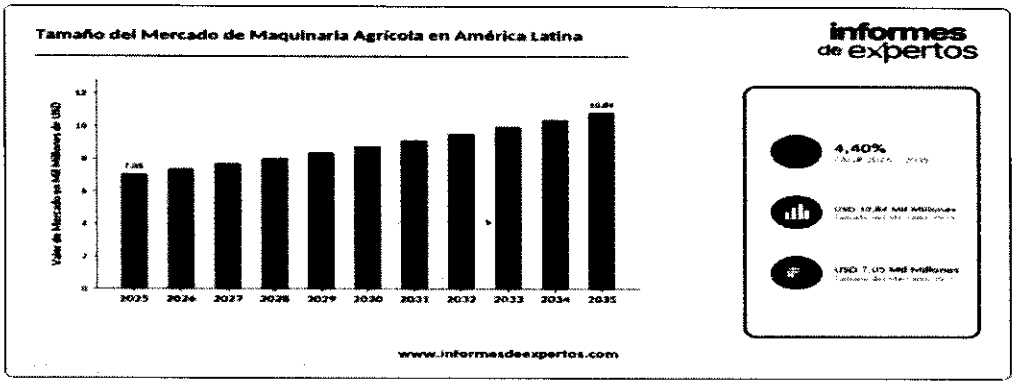
- Brasil dominó el mercado en 2025, respaldado por exportaciones agroalimentarias valoradas en USD 164,4 mil millones en 2024 (49 % de las exportaciones totales del país), según el Ministerio de Agricultura (MAPA).
- Los tractores y la agricultura de precisión están impulsando la demanda de maquinaria, respaldados por la mecanización creciente, los subsidios del Plano

Safra y la presencia manufacturera regional de actores como Deere & Company y AGCO Corporation.

- La inversión en modernización de equipos agrícolas se está acelerando, con el Plano Safra 2026/2027 destinando BRL 140.200 millones a renovación de maquinaria e innovación tecnológica, lo que posiciona a la región como un centro estratégico de producción agrícola mecanizada.

Tamaño del Mercado y Pronóstico:

- **Tamaño del Mercado en 2025**: USD 7,05 Mil Millones
- **Tamaño del Mercado Proyectado en 2035**: USD 10,84 Mil Millones
- **Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) de 2026 a 2035**: 4,40 %



El equipamiento agrícola hace referencia a las herramientas, maquinaria y vehículos que se utilizan en la agricultura y otras actividades agrícolas. Estas herramientas y máquinas ayudan a los agricultores a aumentar su eficiencia y productividad, reducir sus costes de mano de obra y mejorar la calidad de sus cosechas. Algunos ejemplos de equipos agrícolas son tractores, cosechadoras, sembradoras, sistemas de riego, cultivadores, arados, fertilizantes y pulverizadores. Las maquinarias agrícolas modernas suelen estar equipados con tecnología avanzada, como GPS, sensores y sistemas de control, que ayudan a los agricultores a optimizar sus operaciones, reducir los residuos y mejorar la sostenibilidad.

La industria de maquinaria agrícola en América Latina está en constante evolución, con nuevas innovaciones y avances que se desarrollan para ayudar a los agricultores a mejorar su productividad, reducir su impacto ambiental y satisfacer la creciente demanda de alimentos en todo el mundo. Más, ALC tiene uno de los sistemas agrícolas más diversos y complejos de cualquier región del mundo, con un 15% de la superficie total de la tierra y la agricultura como sector importante que dedica entre el 5-18% del PIB y emplea al 14,1% de toda la población latinoamericana según la encuesta realizada en 2018.

La elevada demanda de equipos agrícolas es muy inevitable en los países latinoamericanos debido a la transformación acelerada y la duplicación de la producción agrícola como se ha destacado anteriormente. Entre todos ellos, Brasil se ha convertido

en el mayor país de América Latina en producir y exportar 34 productos agrícolas, lo que desata el potencial de crecimiento a escala mundial. Por lo tanto, se espera que la participación del mercado de maquinaria agrícola en América Latina crezca en los próximos años debido a estos factores antes mencionados.

Principales Impulsores y Tendencias
Julio 2026: John Deere invirtió BRL 75 millones en electrónica agrícola en Brasil
John Deere anunció una inversión de BRL 75 millones para ampliar su planta de Canoas, Rio Grande do Sul, mediante una nueva área dedicada al montaje de componentes electrónicos para maquinaria agrícola y de construcción. El proyecto incluyó la producción de módulos de control, receptores GPS de alta precisión, monitores y sistemas de orientación para el mercado brasileño. La nueva producción tenía previsto comenzar en julio de 2027.

Julio 2026: AGCO amplió el uso de OutRun en Brasil
AGCO confirmó la introducción en Brasil de su solución de autonomía retrofit OutRun, desarrollada por PTx Trimble. El sistema permitió adaptar tractores de distintas marcas para operar de forma autónoma bajo supervisión humana y amplió sus aplicaciones a cultivos extensivos y caña de azúcar. La compañía indicó que la solución recibió una respuesta inicial positiva de los clientes brasileños.

Junio 2026: Brasil lanzó el Plano Safra 2026/2027
El Gobierno de Brasil lanzó el Plano Safra 2026/2027 con BRL 610.300 millones en recursos para financiar la agricultura empresarial y familiar, un 2,7% más que en el ciclo anterior. Del total, BRL 525.100 millones se destinaron a la agricultura empresarial y BRL 85.200 millones a la agricultura familiar. El programa Moderfrota contó con BRL 3.700 millones y estableció una tasa de interés del 12,5% anual.

Mayo 2026: CNH y TIM invirtieron BRL 77 millones en conectividad rural
CNH y TIM anunciaron una inversión conjunta de aproximadamente BRL 77 millones para instalar 97 nuevas torres de telecomunicaciones en zonas rurales de Minas Gerais, en el marco del Programa Alô Minas III. La iniciativa contempló la conexión de alrededor de 1,5 millones de hectáreas y benefició a más de 200.000 personas, fortaleciendo la infraestructura de conectividad necesaria para la adopción de tecnologías agrícolas digitales.[2]

6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector:

Para un proyecto o proceso de esta magnitud —que combina la modernización tecnológica a través de **maquinaria y equipos agropecuarios** y la transferencia de conocimiento en calidad con **BPM, BPA y BPG—**, las variables económicas que impactan

[2] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-maquinaria-agricola-en-america-latina

directamente el abastecimiento y los precios se agrupan en factores de costos, financiación y dinámicas de mercado.

- **Costo y Disponibilidad de Insumos Tecnológicos y de Producción**

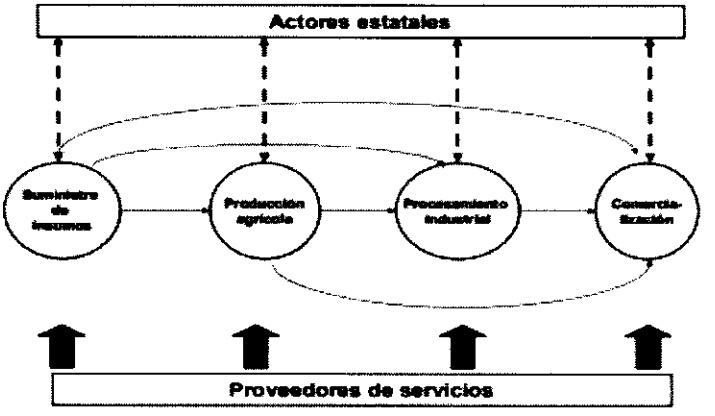
Fluctuaciones del tipo de cambio: Como gran parte de la maquinaria agrícola avanzada (tractores, sistemas de precisión, equipos de riego) y los insumos críticos dependen de la importación y están cotizados en dólares o divisas extranjeras, una devaluación de la moneda local encarece de forma directa la adquisición, el mantenimiento y la reposición de los equipos.

- **Logística Especializada y Requisitos de Pólizas**

Seguros de transporte (Pólizas de Carga): Al tratarse de bienes de alto valor económico (activos fijos para el agro), es indispensable asegurar la maquinaria durante el tránsito municipal o departamental contra robos, accidentes o siniestros viales. El costo de estas primas de seguro fluctúa según el riesgo de las rutas y el valor total de los equipos.

7. Cadena de producción y distribución;

La red de relaciones comerciales en la cadena agroindustrial es flexible y multidireccional. Un proveedor de insumos puede abastecer tanto la fase agrícola como la industrial, integrando además su propia red de distribución. Por su parte, el productor primario tiene la flexibilidad de comercializar su cosecha sin transformar (dirigiéndola a centrales de abastos) o proveer directamente al sector agroindustrial. Como regla general, el valor agregado del producto final es directamente proporcional al nivel de procesamiento y elaboración alcanzado en cada eslabón de la cadena



8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el marco de la entrega de equipos y la formación en calidad (**BPM, BPA, BPG y BPP**), la materia prima operativa e insumos de gestión que permiten ejecutar el proyecto abarcan:

Material pedagógico y kits de demostración: Insumos didácticos, guías técnicas impresas, cartillas y herramientas de campo básicas utilizadas por los extensionistas durante las capacitaciones en Buenas Prácticas (**BPM, BPA, BPG y BPP**).

Técnico:

El mercado de la maquinaria agrícola y de los servicios de asistencia técnica agroindustrial presenta una dinámica de evolución constante, impulsada por la necesidad de incrementar la eficiencia operativa, optimizar el rendimiento por hectárea y garantizar la inocuidad alimentaria. Las principales tendencias técnicas y tecnológicas que impactan la satisfacción de la necesidad de la Entidad comprenden:

Especificaciones de Calidad y Asistencia Técnica (BPM, BPA, BPG, BPP)

- **Estandarización de procesos:** La provisión de servicios de capacitación y extensión rural se sustenta en la adopción de normativas estrictas de calidad e inocuidad:
 - **BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) y BPG (Buenas Prácticas Ganaderas):** Enfocadas en el manejo seguro de insumos, la trazabilidad y la sostenibilidad ambiental en la producción primaria.
 - **BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) y BPP (Buenas Prácticas Pecuarias):** Orientadas a asegurar que el tratamiento, manipulación y transformación posterior cumplan con los estándares sanitarios exigidos por los mercados formales.
- **Enfoque pedagógico y práctico:** Las tendencias actuales exigen que la transferencia de conocimiento no sea meramente teórica, sino que incluya metodologías demostrativas en campo, para asegurar la apropiación real por parte de los beneficiarios.

Condiciones Especiales para la Entrega y Logística Operativa

- **Transporte especializado y normatividad de carga:** Debido a las dimensiones y al peso de la maquinaria agrícola (como tractores), las condiciones de entrega exigen el uso de vehículos especializados (camiones de cama baja o niñeras), la gestión de permisos para carga sobredimensionada ante las autoridades de tránsito y la cobertura de pólizas de transporte de alta severidad.

Regulatorio:

Para respaldar jurídicamente tu proyecto de **dotación de maquinaria y equipos agropecuarios, transporte logístico especializado y transferencia de servicios de capacitación en calidad (BPM, BPA, BPG y BPP)**, es necesario citar la normatividad colombiana vigente aplicable

1. Normatividad Sanitaria, de Inocuidad y Calidad (BPM, BPA, BPG, BPP)

- **Buenas Prácticas Agrícolas (BPA):**
 - **Resolución ICA 30021 de 2017** (y sus actualizaciones normativas): Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en la producción primaria de vegetales para consumo fresco.
- **Buenas Prácticas Ganaderas (BPG):**

- **Resolución ICA 67484 de 2020** (especies bovinas y bufalinas) y la **Resolución ICA 20239 de 2020** (porcícolas): Establecen los requisitos para la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas en la producción primaria.
- **Resolución No. 067449 de 2020**, Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de Leche.
- **Resolución No. 068167 de 2020**, Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de carne de bovinos y/o bufalinos.
- **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):**
- **Decreto 3075 de 1997 / Resolución 2674 de 2013** (Ministerio de Salud y Protección Social): Señalan los requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento y comercialización de alimentos en el territorio nacional.

2. Normatividad de Transporte, Tránsito y Carga (Maquinaria y Equipos)

- **Código Nacional de Tránsito Terrestre:**
 - **Ley 769 de 2002** (modificada por la **Ley 1383 de 2010** y **Ley 2251 de 2022**): Regula la circulación de vehículos y transporte terrestre en el país.
- **Transporte de Carga Pesada y Sobredimensionada:**
 - **Resolución 4100 de 2004** y **Resolución 4959 de 2006** (Ministerio de Transporte): Establecen los límites de pesos y dimensiones en vehículos de transporte terrestre de carga para su operación en la red vial nacional, regulando los permisos para carga sobredimensionada (necesaria para el traslado de tractores y maquinaria agrícola pesada).
- **Seguros y Pólizas de Carga:**
 - **Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio - Título V):** Regula las disposiciones relativas al contrato de transporte terrestre y las obligaciones de aseguramiento de la carga.

3. Normas Técnicas (NTC e Internacionales) para Maquinaria y Equipos

- **Normas Técnicas Colombianas (NTC):**
 - **NTC 5456:** Relacionada con tractores agrícolas y forestales, requisitos de seguridad y ergonomía.
 - **NTC 5665 / NTC 5457:** Especificaciones técnicas para sistemas de acople, potencia y dispositivos de protección en maquinaria agrícola.
- **Estándares Internacionales de Referencia (Aceptados en Contratación Pública):**
 - Normas de la **ISO** (International Organization for Standardization) aplicables a tractores y maquinaria agrícola (ej. *ISO 500* para tomas de fuerza, *ISO 4254* para seguridad general de maquinaria agrícola).
 - Normas de la **ASAE** (American Society of Agricultural Engineers) y **SAE** (Society of Automotive Engineers) para evaluación de desempeño de motores y sistemas mecánicos.

4. Lineamientos de Extensión Rural y Asistencia Técnica

- **Servicio Público de Extensión Agropecuaria:**
 - **Ley 1876 de 2017:** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y se dictan disposiciones sobre el Subsistema de

Extensión Agropecuaria, regulando la idoneidad y la metodología para la prestación de servicios de capacitación y asistencia técnica a los productores.

- **Ley 101 de 1993** Esta ley desarrolla los artículos 641, 652 y 663 de la Constitución Nacional. En tal virtud se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales:

1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos.
2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional.
4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales.
5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera.
6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo.

- **Ley 1731 de 2014**, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA).

Otros aspectos:

Criterios diferenciales para promover y facilitar el acceso a las Mipymes

La compra pública es un mercado al que le aplican los principios de la actividad económica, por lo que está sometido a las reglas y criterios establecidos por el Estado, en cuanto a la competencia y protección del consumidor. Sin embargo, el Estado cumple varios roles dentro de la economía, ya sea como regulador, productor o consumidor.

A continuación, se presenta un análisis que contiene el soporte jurídico, fáctico, estadístico y técnico respecto de la aplicación de los criterios diferenciales en favor de las Mipyme.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019 *"Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."*, que entró en vigencia en diciembre de 2019, establece los tamaños de las empresas de la siguiente manera:

Tabla – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

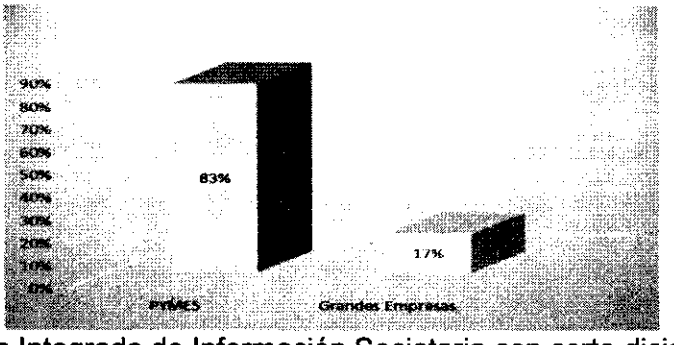
Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos.

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	[illegible]	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.406.130	[illegible]	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.406.130 y hasta $90.950.865.410	[illegible]	Superior a $22.583.459.304 y hasta $115.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.865.410	[illegible]	Superior a $115.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Por otro lado, se tuvo en cuenta la regulación en materia de determinación de UVT expedida por la autoridad competente, y en ese sentido se estableció una distribución de tamaños empresariales, la cual se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica – Distribución del tamaño empresarial de acuerdo con la muestra representativa tomada.



Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria con corte diciembre de 2025

Respecto al tamaño empresarial del total de 670 empresas clasificadas en las actividades económicas 4659, 4653 y 7490 —las cuales corresponden al alcance operativo del proceso—, se observa que el 83% son pymes y el 17% grandes empresas. Por lo anterior, se considera relevante e indispensable incluir criterios que garanticen y faciliten la participación de las microempresas.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con los resultados del Informe de Buenas Prácticas Empresariales que publica anualmente la Superintendencia de Sociedades, de las 4.321 empresas analizadas; el 59,34% tenían junta directiva en el año 2017; 58,71% en el año 2018 y 57,49% en el año 2019. Respecto a la participación de mujeres en las juntas directivas, se identificó que este indicador se ha venido incrementando en los últimos años, al pasar del 23,01% en el año 2017 a 23,61% en el año 2019 (incremento de 0,6 pp).

Tabla 1. Participación de mujeres en Junta Directiva

INDICADOR	2017	2018	2019
Número de empresas	4.321	4.321	4.321
Número de empresas con junta directiva	2.564	2.537	2.484
Participación empresas con junta directiva	59,34%	58,71%	57,49%
INDICADOR	**2017**	**2018**	**2019**
Número de miembros en Junta Directiva	9.843	9.723	9.553
Número de mujeres en Junta Directiva	2.265	2.289	2.255
Participación de mujeres en Junta Directiva	23,01%	23,54%	23,61%

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Tabla 2. Participación de mujeres en Junta Directiva por tamaño de la empresa

TAMAÑO	INDICADOR	2017	2018	2019
GRANDE	Número de miembros en Junta Directiva	8.625	8.496	8.380
	Número de mujeres en Junta Directiva	1.925	1.921	1.894
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**22,32%**	**22,61%**	**22,60%**
MEDIANA	Número de miembros en Junta Directiva	1.107	1.127	1.056
	Número de mujeres en Junta Directiva	316	343	325
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**28,55%**	**30,43%**	**30,78%**
PEQUEÑA	Número de miembros en Junta Directiva	98	83	98
	Número de mujeres en Junta Directiva	19	18	26
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**19,39%**	**21,69%**	**26,53%**
MICRO	Número de miembros en Junta Directiva	13	17	19
	Número de mujeres en Junta Directiva	5	7	10
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**38,46%**	**41,18%**	**52,63%**

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Al revisar la participación de mujeres en junta directiva por tamaño empresarial, definido de acuerdo con los criterios de monto de activos16, se identificó que la mayor participación se da en las empresas micro con el 38,46% en el año 2017, mostrando tendencia creciente y alcanzando 52,63% en el año 2019. Le siguen en participación las empresas medianas que registraron en el año 2017 una participación del 28,55% y también mostraron tendencia creciente para llegar al 30,78% en el año 2019 (véase Tabla 2).

Tabla 3. Participación de mujeres en Junta Directiva por macrosector de la empresa

MACROSECTOR	INDICADOR	2017	2018	2019
AGROPECUARIO	Número de miembros en Junta Directiva	670	679	651
	Número de mujeres en Junta Directiva	168	181	182
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**25,07%**	**26,66%**	**27,96%**
COMERCIO	Número de miembros en Junta Directiva	2.569	2.519	2.443
	Número de mujeres en Junta Directiva	675	677	648
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**26,27%**	**26,88%**	**26,52%**
CONSTRUCCIÓN	Número de miembros en Junta Directiva	873	866	848
	Número de mujeres en Junta Directiva	211	217	200
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**24,17%**	**25,06%**	**23,58%**
MANUFACTURA	Número de miembros en Junta Directiva	2.561	2.539	2.484
	Número de mujeres en Junta Directiva	468	474	467
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**18,27%**	**18,67%**	**18,80%**
MINERÍA	Número de miembros en Junta Directiva	147	155	152
	Número de mujeres en Junta Directiva	24	25	25
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**16,33%**	**16,13%**	**16,45%**
SERVICIOS	Número de miembros en Junta Directiva	3.023	2.965	2.975
	Número de mujeres en Junta Directiva	719	715	733
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**23,78%**	**24,11%**	**24,64%**

Respecto al macrosector, se identificó que la participación de mujeres en junta directiva para el año 2019 es mayor en el macrosector agropecuario con un 27,96%, seguido por el macrosector de comercio con el 26,52%. El macrosector que entre los años 2017 a 2019 presentó el mayor aumento en la participación fue el agropecuario al pasar en 2017 de 25,07% a 27,96% en 2019 (véase Tabla 3).

Tabla 4. Participación de mujeres en Junta Directiva por región

REGIÓN	INDICADOR	2017	2018	2019
ANTIOQUIA	Número de miembros en Junta Directiva	1.783	1.769	1.716
	Número de mujeres en Junta Directiva	400	401	365
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**22,43%**	**22,67%**	**21,27%**
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	Número de miembros en Junta Directiva	4.942	4.897	4.839
	Número de mujeres en Junta Directiva	1.115	1.141	1.155
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**22,56%**	**23,30%**	**23,87%**
CARIBE	Número de miembros en Junta Directiva	1.027	1.009	982
	Número de mujeres en Junta Directiva	227	243	221
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**22,10%**	**24,08%**	**22,51%**
CENTRO ORIENTE	Número de miembros en Junta Directiva	463	434	430
	Número de mujeres en Junta Directiva	138	125	122
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**29,81%**	**28,80%**	**28,37%**
EJE CAFETERO	Número de miembros en Junta Directiva	337	342	339
	Número de mujeres en Junta Directiva	81	76	77
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**24,04%**	**22,22%**	**22,71%**
OTRAS	Número de miembros en Junta Directiva	138	148	152
	Número de mujeres en Junta Directiva	53	56	60
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**38,41%**	**37,84%**	**39,47%**
PACÍFICA	Número de miembros en Junta Directiva	1.153	1.124	1.095
	Número de mujeres en Junta Directiva	251	247	255
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**21,77%**	**21,98%**	**23,29%**

Al desagregar la participación de mujeres en junta directiva por región, se identificó que la región con mayor participación es la denominada otras que agrupa la información de las regiones centro sur y llanos, con una participación del 38,41% en el año 2017 y de 39,47% en el año 2019. La región que sigue en participación es la de Centro Oriente, que presenta una tendencia decreciente al presentar 29,81% en el año 2017 y 28,37% en el año 2019 (véase Tabla 4).

Lo que las cifras revelan es un incremento moderado en la participación de mujeres en juntas directivas, en la muestra de empresas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades; y un decrecimiento de la participación de mujeres en estos órganos decisorios, conforme aumenta el tamaño de la empresa.[3]

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto a los sectores de la economía donde se están ocupando las personas en condición de discapacidad, la siguiente tabla muestra las ramas de actividad en las que se emplean la población con y sin discapacidad, lo que se puede ver es que en términos de proporciones los comportamientos son similares, siendo las ramas de actividad de comercio y reparación de vehículos y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca las que más ocupan personas en los dos grupos. En el caso de la población en condición de discapacidad, la actividad con mayor representación es agricultura, ganadería, casa, silvicultura y pesca agrupando el 23,1%, mientras que en la población sin discapacidad, comercio y reparación de vehículos ocupa el primer lugar con el 17,6%. La rama de actividad que se ubica en el tercer lugar resulta diferente para la población con y sin discapacidad, en el caso de las personas sin discapacidad la tercer rama de actividad es la de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, la cual, junto con las dos de mayor proporción en este grupo suman el 43,9%; por su parte, para las personas con discapacidad, la tercer rama de actividad que ocupa más personas es la de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, las tres ramas con mayor ocupación suman el 51,6%[4]

Tabla 3. **Ramas de actividad población con discapacidad. Ene-Dic 2024**

[3] Informe especial Equidad de Género en posiciones de Liderazgo de las Sociedades Colombianas – Superintendencia de Sociedades .

[4] MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS COLOCACIONES POR EL SPE, CON DATOS DEL AÑO 2024

RAMAS DE ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN SIN DISCAPACIDAD
No informa	0,0%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23,1%	14,1%
Explotación de minas y canteras	1,6%	1,3%
Industria Manufacturera	9,7%	10,8%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	2,6%	1,3%
Construcción	5,8%	6,2%
Comercio y reparación de vehículos	18,5%	17,6%
Alojamiento y servicios de comida	7,4%	7,3%
Transporte y almacenamiento	5,3%	7,4%
Información y comunicaciones	0,6%	1,8%
Actividades financieras y de seguros	0,6%	1,8%
Actividades inmobiliarias	1,2%	1,3%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,0%	7,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	7,7%	12,2%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	10,0%	8,6%

Fuente: GEIH DANE.

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS COLOCACIONES DEL SISE

En lo que respecta a la participación de las personas en condición de discapacidad en los registros y colocaciones del SISE, las personas con discapacidad tienen una participación del 11,1% del total de buscadores de empleo registrados en SISE, lo que equivale a 55.208 PcD registradas en SISE. Mientras que las colocaciones de personas en condición de discapacidad fueron 1.905 en el año 2024, lo que representó 3,5% del total de personas con discapacidad desocupadas según la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del DANE.

Tabla 4. **Participación y proporciones de PcD en SISE respecto a GEIH. Ene-Dic 2024.**

INDICADOR	PROPORCIONES SISE/GEIH
Buscadores PcD registrados SISE 2014-2024	**55.208**
% PcD en SISE/ Fuerza de trabajo PcD	11,1%
Colocaciones PcD SISE 2024	**1.905**
% Colocaciones PcD SISE/ Desocupados PcD	3,5%

Fuente: GEIH DANE y SISE, SPE.

En lo que respecta a la diferenciación por sexo, los hombres tienen mayor participación entre los buscadores registrados de la población con alguna discapacidad con 56,9%, siendo 13,8 puntos porcentuales mayor la participación de los hombres en el grupo de los que tienen alguna discapacidad, respecto de la participación de las mujeres 43,1%. La diferencia entre hombres y mujeres también es superior en las colocaciones de personas con discapacidad, 21,6 puntos porcentuales por encima el porcentaje de colocaciones de hombres (60,8%) respecto al de mujeres (39,2%) para la población con condición de discapacidad en SISE. Esta diferencia entre los sexos en las colocaciones, es superior a las de los No PcD, que es de 11,8 puntos porcentuales.

Tabla 5. **Registros, colocaciones y participaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024.**

SEXO	REGISTRADOS 2024	% SEXOS PCD	COLOCACIONES DE NO PCD	COLOCACIONES PCD	% SEXOS NO PCD	% SEXOS PCD
Mujeres	2.933	43,1%	253.746	746	44,1%	39,2%
Hombres	3.865	56,9%	321.666	1.158	55,9%	60,8%
Total general	**6.798**	**100,0%**	**575.412**	**1.904**	**100,0%**	**100,0%**
*Nota: La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad intersexuales en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.						

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE.

Respecto a las tasas de colocaciones de personas con discapacidad, la tasa de colocación de toda la población con discapacidad en SISE fue de 28,0%, con una brecha de 39,5 puntos porcentuales más baja que la tasa de colocación de los buscadores de empleo No PcD en SISE, dato que confirma las mayores dificultades de las PcD para poder colocarse en un empleo formal por el sistema de información SISE del Servicio Público de Empleo, y se relaciona con el alto cuentapropismo mostrado por esta población en el capítulo anterior de GEIH. Desagregada por sexos, la tasa de colocación de las PcD revela una brecha de género de 5,6 puntos porcentuales - p.p. de mayor colocación de hombres PcD (30,0%) respecto a la tasa de colocaciones de mujeres PcD (25,4%). Esta brecha de género fue menor que la de los No PcD (20 p.p.) pero ello se debe a la particularidad de que en la población con discapacidad se registran más buscadores de empleo hombres en el SISE, mientras que, en el resto de la población, predominan las mujeres registradas.

Tabla 6. **Tasas de colocaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024.**

SEXO	REGISTRADOS 2024	COLOCACIONES 2024	TASA DE COLOCACIÓN PCD SISE	TASA NO PCD SISE
Mujeres PcD SISE	2.933	746	25,4%	57,8%
Hombres PcD SISE	3.865	1.158	30,0%	77,8%
Total PcD SISE	**6.798**	**1.904**	**28,0%**	**67,5%**
*Nota: La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad intersexuales en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.				

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE.

Respecto a la distribución de los tipos de discapacidad marcados por las personas PcD que obtuvieron colocaciones en el año 2024 por SISE, se observa que la de mayor porcentaje fueron aquellas con "discapacidad auditiva" con 37,9%, seguidas por las marcaciones de "discapacidad física" con 22,7%, la "discapacidad visual" con 15,5% de las marcaciones y cierra el top 4 de mayores porcentajes, la "discapacidad cognitiva" con 14,7%. La discapacidades psicosocial, múltiple y sordoceguera no lograron superar el 5% de la distribución.

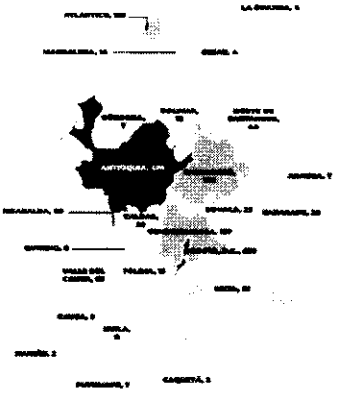
Tabla 10. **Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024.**

TIPO DE DISCAPACIDAD	MARCACIONES	PORCENTAJE
PCD_Auditiva	737	37.9%
PCD_Fisica	442	22.7%
PCD_Visual	302	15.5%
PCD_Cognitiva	286	14.7%
PCD_Psicosocial	80	4.1%
PCD_Multiple	79	4.1%
PCD_Sordoceguera	21	1.1%
Tipos de discapacidad marcados*	**1.947**	**100.0%**

Fuente: SISE, SPE

Los cinco (5) departamentos de mayores cantidades de colocaciones de personas con discapacidad en el año 2024 fueron BOGOTÁ, D.C. (630 colocaciones, 33,1%); ANTIOQUIA con colocaciones 474 (24,9%), CUNDINAMARCA con 137 (7,2%), ATLÁNTICO con 135 (7,1%) y SANTANDER con 120 colocaciones (6,3%). En el mapa de observa una concentración de las colocaciones, en los departamentos donde se ubican los principales centros urbanos y agencias de empleo de alcaldías y gobernaciones (Bogotá, Cundinamarca, Antioquia y Atlántico), así como en el eje cafetero (Risaralda y Caldas) y los departamentos con presencia de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos (Santander, Meta, Casanare).

Gráfica 1. **Colocaciones de PcD en SISE por departamentos. Ene-Dic 2024.**



Las ramas de actividades económicas en las que se presenta mayor porcentaje de colocaciones de PcD por el SISE son las Actividades de servicios administrativos y de apoyo con el 27,8% de las colocaciones PcD, el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con 12,8% de las colocaciones PcD, y las Industrias manufactureras con el 10,3% de colocaciones. Observando las demás

ramas de actividades con colocaciones PcD por SISE, se identifica que la mayoría de ellas correspondió al sector terciario de la economía – Servicios y comercio, por lo cual hacía este sector es hacia donde se podrían focalizar las acciones de las estrategias de inclusión laboral de personas con discapacidad, para aumentar el volumen de colocaciones de esta población, en el corto plazo.

Tabla 11 **Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024.**

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - SECCIÓN CIIU 1 DÍG	COLOCACIONES PCD EN SISE	PORCENTAJE
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	530	27.8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	243	12.8%
Industrias manufactureras	197	10.3%
Sin datos de sección ciiu	171	9.0%
Alojamiento y servicios de comida	132	6.9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	99	5.2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	95	5.0%
Construcción	94	4.9%
Otras actividades de servicios	66	3.5%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48	2.5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	48	2.5%
Transporte y almacenamiento	46	2.4%
Información y comunicaciones	31	1.6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	25	1.3%
Educación	24	1.3%
Actividades financieras y de seguros	19	1.0%
Explotación de minas y canteras	17	0.9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	11	0.6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5	0.3%
Actividades inmobiliarias	4	0.2%
Total colocaciones PcD SISE*	**1.905**	**100,0%**

*En esta tabla se incluyen dentro del ramo total la colocación de PcD intersexuales, por lo cual varía respecto a los totales presentados con desagregación por sexo

Fuente: SISE - SPE

Conclusión:

El análisis de la información evidencia que las personas con discapacidad continúan enfrentando brechas significativas para su vinculación al mercado laboral formal. Si bien su participación en las diferentes ramas de actividad económica es comparable a la de la población sin discapacidad, los indicadores de acceso efectivo al empleo demuestran condiciones de desventaja persistentes.

En efecto, durante 2024 las personas con discapacidad representaron el 11,1% de los buscadores de empleo registrados en el SISE; sin embargo, únicamente se materializaron 1.905 colocaciones laborales, equivalentes al 3,5% de la población con discapacidad desocupada. Asimismo, la tasa de colocación alcanzó apenas el 28,0%, ubicándose 39,5

puntos porcentuales por debajo de la registrada para la población sin discapacidad, lo que confirma las mayores dificultades que enfrenta este grupo para acceder a oportunidades de empleo formal.

Adicionalmente, la concentración de las colocaciones en determinados departamentos y en actividades del sector servicios y comercio evidencia que las oportunidades laborales para esta población son limitadas tanto en términos territoriales como sectoriales, restringiendo sus posibilidades de participación económica en condiciones de igualdad.

En este contexto, resulta procedente y técnicamente justificado establecer **criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad**, como una medida de acción afirmativa orientada a promover la igualdad material, ampliar las oportunidades de participación de esta población en los procesos de contratación pública y fortalecer la generación de empleo inclusivo. Estos criterios no constituyen un privilegio, sino un mecanismo para compensar las barreras estructurales evidenciadas en los indicadores de empleo, favoreciendo la inclusión productiva y el desarrollo empresarial de una población que históricamente ha enfrentado mayores dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral formal.

En consecuencia, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales se encuentra sustentada en la evidencia estadística disponible y contribuye al cumplimiento de los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y responsabilidad social que orientan la contratación pública, promoviendo una mayor participación de emprendimientos y empresas lideradas o conformadas por personas con discapacidad en condiciones de equidad y competitividad.

ANÀLISIS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 310 de 2021 —el cual establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente—, se realizó la revisión de los catálogos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para el objeto del proceso:

- **Objeto:** Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola.
- **Instrumento:** CCE-215-AMP-2021 - CCENEG-046-01-2021 (Vigente del 14/12/2022 al 14/12/2026).

Tras verificar los catálogos y evaluar la necesidad de la Entidad frente a las especificaciones técnicas solicitadas por las asociaciones, se constató que **únicamente el tractor agrícola** se encuentra disponible en el Acuerdo Marco de Precios. En cuanto a las opciones que se ajustan a la potencia requerida, se identificaron las siguientes referencias:

PROPONENTE	TIPOLOGIA	POTENCIA NETA	MARCA	REF		Valor sin IVA
DINISSAN	Tractor	mayor a 90 a 100	NEW HOLLAND	TT4.90	$	271.852.425,13.
DINISSAN	Tractor	mayor a 90 a 100	NEW HOLLAND	6630	$	323.469.974,21
MOTO MART SA	Tractor	mayor a 90 a 100	Kubota	M9540	$	245.078.444,39

Fuente: Catalogo Maquinaria Amarilla y Agricola, Acuerdo Marco de Precios.

Por su parte, al comparar estos valores con el estudio de mercado realizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con comercializadores locales en Villavicencio, se determinó un valor unitario de **$274.597.500**, el cual incluye todos los costos asociados (descuentos por estampillas, garantías, transporte a los municipios beneficiarios, entre otros).

Si bien en el catálogo de la TVEC se registra un precio mínimo de **$245.078.444,39** y un precio máximo de **$323.469.974,21**, al aplicar el **principio de economía** se observa que, al sumar el valor de las estampillas a la opción de menor precio, este superaría el presupuesto estimado en el estudio de mercado de la Entidad. Adicionalmente, tramitar la adquisición mediante el Acuerdo Marco obligaría a fragmentar la compra, impidiendo adquirir la totalidad de la maquinaria y los equipos restantes de manera conjunta.

Por lo anterior, **la Entidad decide apartarse del Acuerdo Marco de Precios**, considerando más eficiente y favorable celebrar un único proceso de selección que permita agrupar y adquirir la totalidad de los equipos y la maquinaria requeridos.

Ahora bien, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, se procedió a evaluar la procedencia de acudir a una Bolsa de Productos frente a la Subasta Inversa Electrónica en el SECOP II o la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Al respecto, el marco normativo señala:

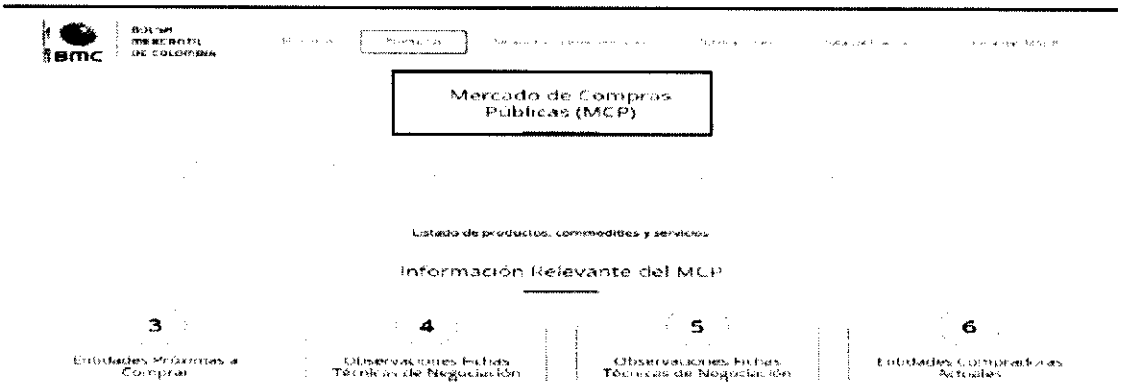
"...Comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la Subasta Inversa Electrónica mediante la plataforma de SECOP II o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado.

(...) ***PARÁGRAFO 2.*** *Para los efectos de este Decreto, entiéndase por Bolsa de Productos, las sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y definidas en el artículo 2.11.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 o la norma que la modifique, adicione o sustituya."*

En atención a lo anterior, la Entidad consultó la información correspondiente al Mercado de Compras Públicas en el sitio web de la Bolsa Mercantil de Colombia. Del análisis de esta alternativa, se determinaron los siguientes aspectos:

- **I) Plazos y tiempos:** Los términos del proceso contractual son similares a los previstos para una selección abreviada por subasta inversa a través de la plataforma SECOP II.
- **II) Especificidad técnica:** Los bienes objeto de adquisición responden estrictamente a las especificaciones técnicas y requerimientos particulares solicitados por las asociaciones beneficiarias.
- **III) Costos de transacción:** Acudir a la bolsa implica asumir erogaciones adicionales por concepto de derechos de registro, compensación y liquidación, así como la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa.

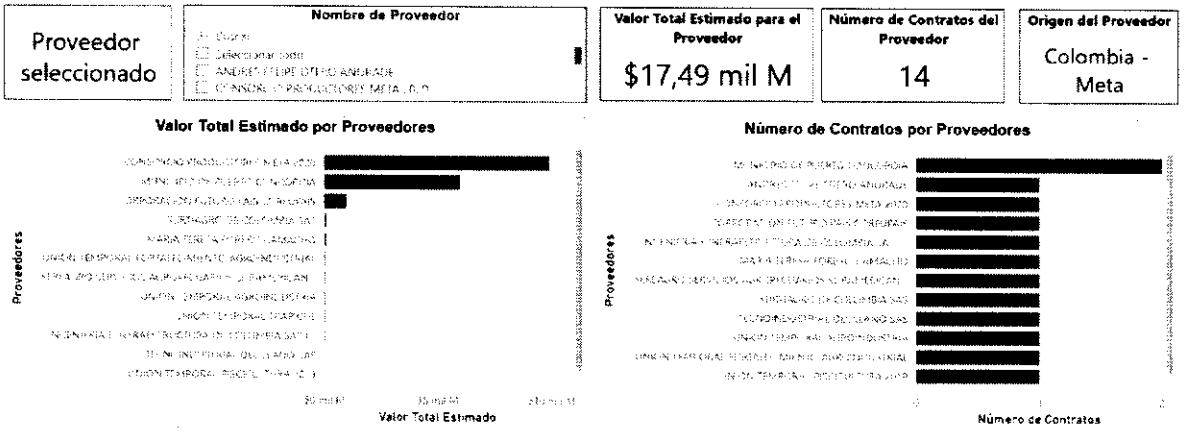


Fuente: https://www.bolsamercantil.com.co/Productos/MercadodeComprasP%C3%BAblicas.aspx

En consecuencia, tras realizar el análisis de costo-beneficio, la Entidad concluye que la modalidad que garantiza una mayor eficiencia y optimización de los recursos públicos es la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** a través de la plataforma SECOP II, siendo este el mecanismo idóneo para adelantar la adquisición de los bienes y servicios de características técnicas uniformes requeridos.

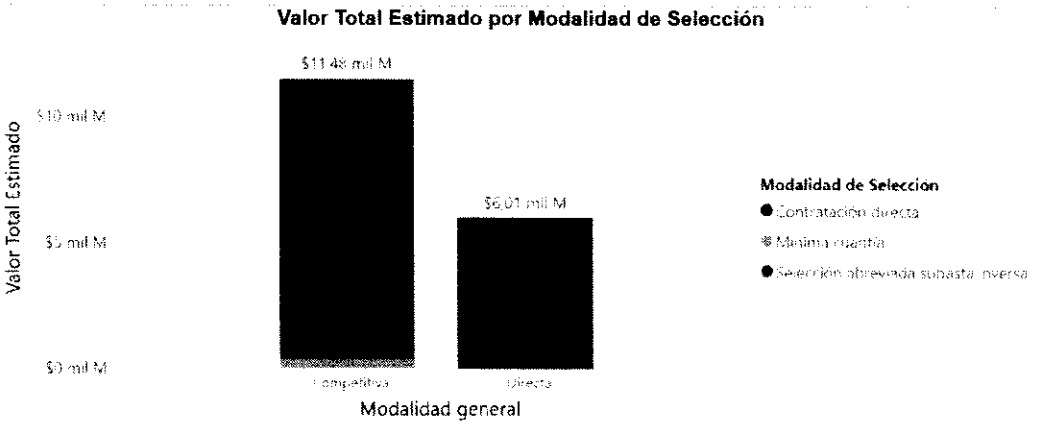
Comportamiento del Gasto Histórico

Mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en su fase de análisis de demanda, se determinó el gasto ejecutado por la Gobernación del Meta entre las vigencias 2017 y 2023. El análisis se centró en las categorías con mayor peso porcentual: **211021 (Maquinaria y equipo para transformación agrícola)** y **931419 (Desarrollo Rural)**, las cuales agrupan las actividades previstas para el presente proceso contractual. Como resultado, se identificó un gasto total de **$17 mil millones**, tal como se detalla en la siguiente gráfica.



Fuente: análisis de demanda modelo de abastecimiento estratégico.

La principal modalidad de contratación utilizada, en términos de porcentaje, corresponde a la **selección abreviada por subasta inversa**.



Fuente: análisis de demanda modelo de abastecimiento estratégico.

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-018-2023
OBJETO	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIÓNES DE PRODUCTORES EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

RELACIÓN DE PROCESO 01	
	AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
PRESUPUESTO OFICIAL	4.573.702.536
CONTRATO	3246 DE 2023
VALOR	4.572.233.720
TIEMPO DE EJECUCIÓN	**13.3 TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.** El contrato tendrá un término de ejecución de Tres (03) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en los siguientes **Municipios:** Acacias, Cabuyaro, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Fuente De Oro, Granada, Guamal, Mapiripán, Mesetas, Puerto López. Restrepo, San Carlos De Guaroa, San Juanito, San Martín, Uribe y Vistahermosa del Departamento del Meta.
FORMA DE PAGO	**13.2 FORMA DE PAGO:** El Departamento del Meta para la futura contratación estima conveniente desembolsar el valor total presupuestado mediante actas parciales por avance de ejecución hasta completar un 90%, previa acreditación de pagos de parafiscales, el respectivo informe con soportes de actividades elaborado por el contratista, registro fotográfico, actas de entrega de los elementos a almacén o actas de recibido de los beneficiarios con Vo.Bo. del supervisor del Contrato. El 10% del valor del contrato restante, se cancelará previa entrega de: acta de finalización y certificación a satisfacción por parte del supervisor del Contrato y acta de liquidación acreditación de pagos de parafiscales, el respectivo informe con soportes de actividades elaborado por el contratista, registro fotográfico, actas de entrega de los elementos, actas de recibido de los beneficiarios y planillas de asistencia.
CONDICIONES TÉCNICAS	Requisitos habilitantes: Experiencia: **4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA:** La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados antes del cierre de este proceso, tanto con entidades públicas y/o privadas o entidades sin ánimo de lucro cuyo valor de la sumatoria de los contratos sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto, y que el objeto esté relacionado con la entrega de materiales e insumos agropecuarios, deberán contemplar como mínimo componentes de: entrega de botes, capacitaciones y transporte de pasajeros. Deberán encontrarse clasificados con 100% de códigos UNSPSC (sumatoria de los contratos) y estar debidamente inscritos en el RUP:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
27112700	HERRAMIENTAS MECANICAS
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52141500	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
23181500	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
20142900	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24131500	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25111500	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
52151800	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA

4.2.2 OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
4.2.2.1 CALIDAD Y DISPONIBILIDAD.
El proponente deberá radicar una muestra física de bascula digital gramera 40 kg y Botiquín Grande Empresarial (correspondientes a los ítems 8 y 18 del cuadro de especificaciones técnicas del presente estudio). Las muestras se radicarán en oficina de la secretaría de Agricultura, de 8:00 am a 10:00 am el día antes al cierre de las propuestas económicas según cronograma establecido en el portal, con el fin de garantizar que cumple con las especificaciones técnicas y físicas del material requerido por la entidad. Teniendo en cuenta que la calidad y disponibilidad de los ítems requeridos son de fundamentales en el desarrollo de producción, además de garantizar la legalidad y calidad de los elementos solicitados. En todo caso el oferente deberá cargar con su propuesta el recibido por parte de la gobernación de los elementos solicitados como muestra.

RELACIÓN DE PROCESO 01

4.2.2.2 CARTA DE EXCLUSIVIDAD
El proponente deberá presentar junto con su propuesta, carta de exclusividad del fabricante y/o distribuidor del equipo: HORNO ROTATORIO DELTA II 36-40 LATAS CON DOS ESCABILADEROS EXTRAIBLES.

4.2.2.3 EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO
El proponente junto con la propuesta deberá entregar la hoja de vida que contenga toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los CAPACITADORES, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia general y especifica del profesional.

CARGO	CAPACITADORES BPM, BPG, BPA
NUMERO	2
FORMACIÓN PROFESIONAL	Profesional en ciencias agrícolas, o veterinario, con especialización en gestión ambiental, o producción agrícola sostenible y maestría en ciencias agropecuarias o afines.
AÑOS	Siete (7) años de experiencia profesional
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Experiencia en coordinación de proyectos rurales o docencia Universitaria

6. FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

CRITERIO	PUNTOS
Calificación Económica (Menor valor)	24.75
Factores Técnicos	63,75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Incentivos en favor de personas con discapacidad	1
Criterios diferenciales Emprendimiento y empresas de mujeres (decreto1860 de 2021, art 2.2.1.2.4.2.14)	0.25
Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	0.25
TOTAL	**100**

6.2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES (63,75/100 puntos)
6.2.1 Cadena Económica Circulante (28/63,75)
En virtud de la Estrategia Nacional de Economía Circular introducida a través del El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, con el fin de introducir nuevos elementos para fortalecer el modelo de desarrollo económico, ambiental y social del país, a partir de la lógica de "producir conservando y conservar produciendo" y a través del apoyo de pactos regionales suscritos por las diferentes regiones del país, entre estas el Departamento del Meta. El oferente que garantice ejecutar el futuro contrato bajo los lineamientos de la cadena económica circulante en el departamento del Meta- asegurando la colaboración de

diferentes actores locales proveedores, clientes, consumidores, gestores de residuos y prestadores de servicios del Departamento del Meta, se le otorgaran veintiocho (28) puntos.

6.2.2 SERVICIOS Y BIENES ADICIONALES (20/63.75)
El proponente que oferte junto con su propuesta, carta de compromiso mediante la cual se comprometa en las capacitaciones del contrato a suministrar Agendas anilladas de 435 hojas / 160 páginas Papel bond de 75 gramos con marcación interna en gris carátula dura en 2 mm full color, y Lapiceros marcados con logos institucionales para cada productor participante (435), se le otorgará **veinte (20)** puntos. La propuesta que no presente carta de compromiso tendrá cero (0) puntos.

6.2.3 CAPACITACIÓN ADICIONAL (15,75 /63.75)
Se otorgará el máximo puntaje al proponente que ofrezca sin costo adicional capacitación en fortalecimiento socio empresarial y Fortalecimiento de las capacidades de comercialización:

NUMERO DE CAPACITACIONES	PUNTAJE
2 CAPACITACIONES	15,75
1 CAPACITACIÓN	7,87

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 3,08 Nivel de Endeudamiento: menor o igual a 0,50 Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 4,43 Capital de Trabajo: 40% del presupuesto oficial

RELACIÓN DE PROCESO 01				
	Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,14 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,08			
GARANTIAS	**AMPARO**	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA TÉRMINO)**	**APLICA - NO APLICA**
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 400 SMMLV	Igual a su ejecución	NO APLICA
No. DE OFERENTES	1			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UT PRODUCTOS AGROPECUARIOS - META 2023			

Fuente: Secop 2

RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	**OCSJ-SI-CC-068-2019**
OBJETO	APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES CON FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 9,921,598,543
CONTRATO	2384 DE 2019
VALOR	$9,920,798,457.00
TIEMPO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un término de ejecución de: diez (10) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
FORMA DE PAGO	Un primer desembolso en calidad de ANTICIPO equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%), del valor del contrato adjudicado, el cual deberá ser amortizado en su totalidad hasta antes de liquidarse el mismo. Es preciso resaltar que dichos dineros no se pueden destinar a fines distintos a los relacionados con la ejecución y el cumplimiento del contrato, y teniendo en cuenta su condición de bienes públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante su ejecución, su manejo inadecuado, el cambio de destinación o su apropiación inadecuada dará lugar a las responsabilidades correspondientes. MANEJO DEL ANTICIPO: El contratista deberá constituir una cuenta bancaria de ahorros, no conjunta, a nombre del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 004 de 2003. Los recursos entregados en calidad de anticipo son de propiedad del tesoro y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen deberán ser reintegrados a la Tesorería Departamental hasta antes de la liquidación del contrato, PRIMER PAGO: Un Primer pago del ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, una vez presentado informe de avance de ejecución del 80%

RELACIÓN DE PROCESO 02	
	debidamente aprobado por el supervisor. ULTIMO PAGO: Un último pago del veinte por ciento (20%) restante del valor total del contrato previa presentación de informes finales de cumplimiento del 100% de las actividades y productos debidamente aprobados por el supervisor, acta de liquidación debidamente firmada y certificado del cumplimiento del objeto contratado firmado por el supervisor. PARAGRAFO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades realizadas con las memorias de los eventos y de acuerdo a los lineamientos fijados por la secretaria de Desarrollo agroeconómico
CONDICIONES TÉCNICAS	**Requisitos habilitantes:** **Experiencia:** Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos registrados, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia de los contratos y/o actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción y/o certificaciones que evidencie que ejecuto (ASISTENCIA TECNICA A PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS, ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA POBLACION VULNERABLE). La experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de hasta cinco contratos debidamente registrados en el RUP, cuyo valor de la sumatoria de los cinco contratos en SMMLV sea igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso es decir 11.980 SMMLV, contemplar entre todos los siguientes componentes: acompañamiento técnico, entrega de maquinaria, insumos y herramientas agrícolas y transporte y estar entre todos estar debidamente Clasificados UNSPSC a nivel de clase en los siguientes códigos: 21101500, 25101600, 25101900,78101800, 86101800, 90101800, 80161800, 14111500, 78111800, 27113200 y 80111600. Nota 2: El proponente deberá diligenciar en el formato N° 7 los contrato que pretende soportar la experiencia requerida por la Gobernación, solo se evaluará los primeros cinco (5) contratos relacionados en este y que se encuentren registrados y en firme en el RUP. 3.1.2 **EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO**: formulario 8 El proponente junto con la propuesta deberá entregar las hojas de vida que contengan toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia del siguiente personal, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia general y especifica de los profesionales, las hojas de vida y demás soportes del resto de personal deberá ser presentado por el oferente adjudicatario antes de dar inicio de la ejecución contractual. El personal requerido para la presentación de la oferta (al cual de manera individual se le deberá diligenciar el Formato N° 8, será el siguiente **1. Coordinador del proyecto** **CANT** \| **PERFIL PROFESIONAL** \| **EXPERIENCIA MINIMA** 1 \| Ingeniero agrónomo, y/o industrial, y/o agroindustrial, y/o ingeniero a fin con las ciencias agropecuarias con Especialización en gerencia de proyectos \| Experiencia profesional mínima de diez (10) años. y experiencia especifica minima de cinco (5) años en asistencia técnica o coordinación de proyectos productivos, agropecuarios y agroindustriales y dirigidos a asociaciones. **Líder 1 Escuelas de campo** **CANT** \| **PERFIL PROFESIONAL** \| **EXPERIENCIA MINIMA** 1 \| Ingeniero agrícola o mecanico con especialización en gestión ambiental sostenible \| Experiencia profesional mínima de cinco (5) años y experiencia especifica minima de dos (2) años en docencia y/o formación y/o investigación y/o capacitación de temáticas en ciencias agropecuarias, recursos naturales y manejo de maquinaria **3.1.3 CENTRO AUTORIZADO FABRICANTE** El oferente debera presentar junto

RELACIÓN DE PROCESO 02

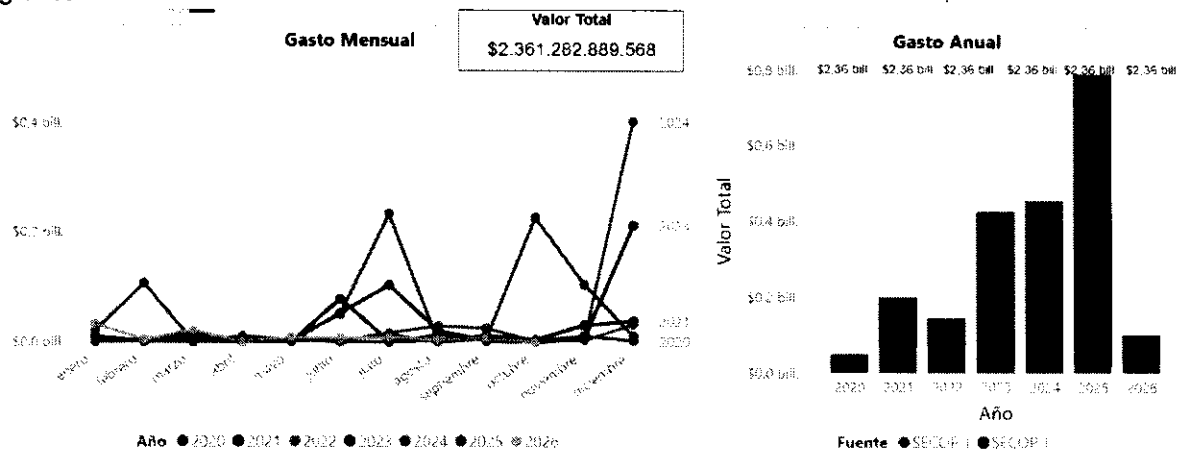
	con su propuesta, certificacion (en españo) expedida por el fabricante de la maquinaria donde certifique que cuenta con centro autorizado en villavicencio para garantizar los mantenimiento, soporte tecnico y garantias de la maquinaria, asi como el suministro de partes y repuestos en el mercado colombiano. **3.1.4 TRANSPORTE** CARTA COMPROMISORIA DE TRANSPORTE Teniendo en cuenta la actividad establecida en la Cadena de valor del proyecto de APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES CON FORMACION Y DOTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.", para el desarrollo de esta actividad se programa beneficiar a todos los municipios del Departamento del Meta, a través de la entrega de los insumos y maquinaria agrícolas, y demás elementos para el proyecto, se hace necesario que los posibles oferentes entreguen junto con su propuesta lo documentos legales del transporte ya sea aereo o terrestre donde despacharan la entrega de los mismos a cada uno de los municipios. TRANSPORTE AÉREO: El oferente deberá presentar junto con la propuesta copia de la resolucion de habilitacion y carta compromisoria de una empresa habilitada por la Aeronáutica Civil Colombiana para la prestación del servicio de transporte aéreo en el territorio nacional y que las aeronaves de que dispondrán para la prestación del servicio cuentan con dicha habilitación. TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA: El oferente deberá presentar junto con la propuesta copia de la resolucion de habilitacion y carta compromisoria de una empresa habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de carga en el territorio nacional y que cuenta con los vehiculos necesarios para la prestación del servicio. **3.1.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS VER ANEXO TÉCNICO ADJUNTO – PUBLICADO ANEXO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO POR EL OFERENTE INTERESADO DEBIDAMENTE FIRMADO ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	Indice de Liquidez: Mayor o igual a 3,10 Nivel de Endeudamiento: menor o igual a 0,51 Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 1,84 Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,13 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,05
GARANTIAS	

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato de acuerdo al articulo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento.	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato de acuerdo al articulo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Vigente hasta la liquidación del contrato.	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA

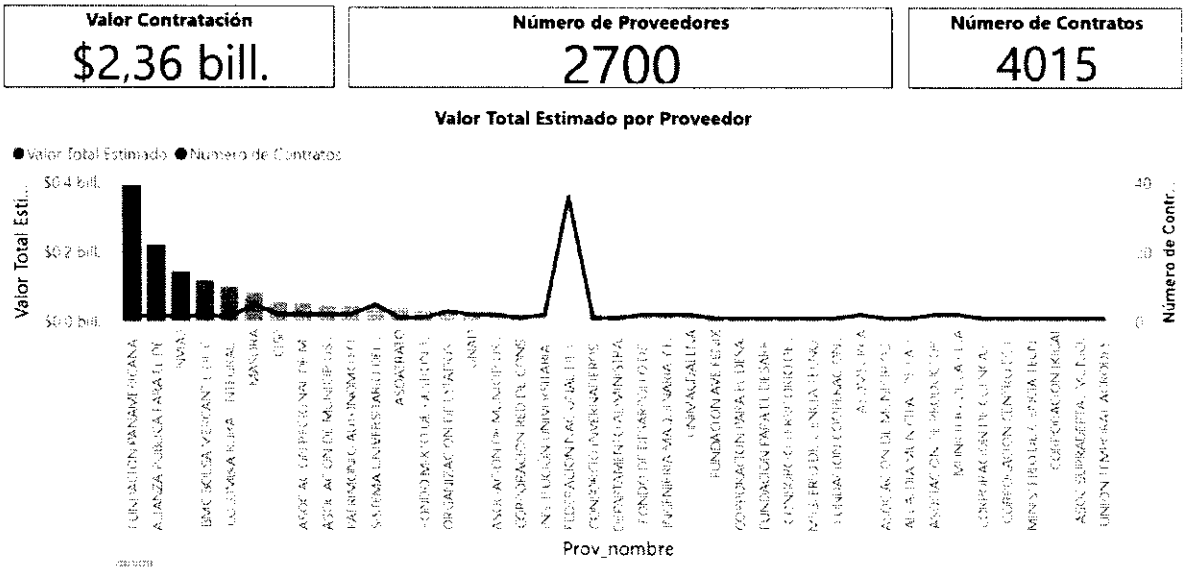
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO PRODUCTORES META 2020

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el análisis nacional entre 2020 y 2026 se centró en las categorías con mayor peso porcentual: **211021** (Maquinaria y equipo para transformación agrícola) y **931419** (Desarrollo rural), las cuales agrupan las actividades del presente proceso contractual. Como resultado, se identificó un gasto total de **$2,36 billones**, tal como se detalla en la siguiente gráfica.

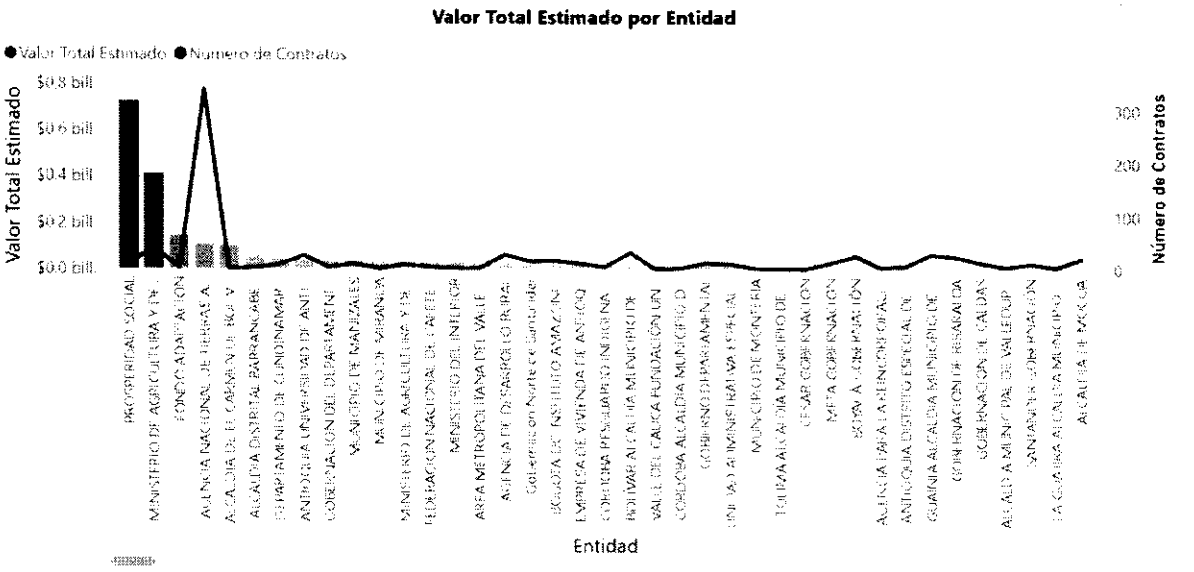


Lo anterior se traduce en la participación de **2.700 proveedores** a nivel nacional, vinculados a través de **4.015 contratos**.



Entre las entidades del orden nacional que han registrado un mayor número de contratos en estas actividades se destacan el **Departamento para la Prosperidad Social**, el

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el **Fondo Adaptación**. Por su parte, en el nivel departamental sobresalen las gobernaciones de **Cundinamarca, Cesar, Boyacá y Córdoba**, entre otras.



Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada menor cuantía
ENTIDAD CONTRATANTE	**GOBERNACION DEL CASANARE**
NÚMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAM-0016-2026
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE VEINTICUATRO (24) ESCUELAS DE CAMPO AGROPECUARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE VEINTICUATRO (24) ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, INCLUYENDO LA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA Y LA ENTREGA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.137.171.838,53
TIEMPO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES

RELACIÓN DE PROCESO 01	
FORMA DE PAGO	El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación: A. Se entregará un anticipo equivalente al cincuenta porciento (50%), del valor total del contrato previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo y la suscripción del acta de inicio. B.- Se girará hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato mediante pagos parciales asociados al avance de ejecución física y financiera del contrato de conformidad con las actividades, obligaciones y productos establecidos en el estudio previo, las especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del proceso. Para efectos de cada pago, el Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato un informe técnico de avance de las Escuelas de Campo Agropecuarias desarrolladas, indicando las organizaciones beneficiarias, línea productiva, objetivo, metodología, temáticas desarrolladas y actividades teórico-prácticas ejecutadas, dentro del cual se debe anexar lo siguiente; fichas metodológicas correspondientes a las jornadas realizadas, Listados de asistencia debidamente diligenciados y suscritos por los participantes, Registro fotográfico que permitan evidenciar la realización de las actividades y la participación de los beneficiarios, Relación de activos productivos entregados en el marco de las Escuelas de Campo, actas de entrega y recibo a satisfacción de los activos productivos, debidamente suscritas por las partes correspondientes, Soportes de ingresos y salida de almacén departamental, y Los demás documentos y evidencias establecidos en las especificaciones técnicas y que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto del respectivo pago. El porcentaje de pago correspondiente se determinará de acuerdo con el avance físico efectivamente ejecutado y acreditado, teniendo en cuenta los productos, actividades y entregables establecidos para el contrato. El trámite de cada pago estará condicionado a que el Supervisor del contrato verifique y certifique por escrito el cumplimiento de las obligaciones contractuales, actividades ejecutadas y productos o entregables presentados por el Contratista, correspondientes al periodo objeto de cobro, así como la correcta presentación de los soportes exigidos. Una vez emitida dicha certificación, se procederá con el trámite del pago, previo cumplimiento de los demás requisitos administrativos, presupuestales y legales aplicables. El anticipo se amortizará en el mismo porcentaje otorgado C.- El veinte por ciento (20%) restante una vez se suscriban las Actas de terminación y liquidación del contrato, previa presentación por parte del Contratista del informe final de ejecución, acompañado de los productos y soportes que acrediten el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, incluyendo como mínimo: Informe técnico consolidado de las veinticuatro (24) Escuelas de Campo Agropecuarias desarrolladas, con la identificación de las veinticuatro (24) organizaciones beneficiarias, descripción de las jornadas realizadas, objetivos, líneas productivas, metodología empleada, temáticas desarrolladas, actividades teórico-prácticas, relación de elementos empleados y entregados, fichas metodológicas, listados de asistencia, registros fotográficos y demás anexos que permitan verificar su ejecución. Informe consolidado de los activos productivos entregados, con la relación detallada de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios entregados a cada una de las veinticuatro (24) organizaciones, indicando como mínimo nombre, descripción, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad efectivamente entregada, acompañado de registros fotográficos, actas de entrega y recibo a satisfacción, soportes de ingreso y salida de almacén departamental, cuando corresponda, y demás documentos que acrediten la entrega efectiva de los bienes. Los demás documentos, registros, bases de datos, informes, certificaciones y evidencias establecidos en las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, necesarios para acreditar el cumplimiento integral del objeto y de las obligaciones contractuales. El pago del veinte por ciento (20%) restante estará condicionado a que el Supervisor del contrato verifique y certifique por escrito el cumplimiento integral del objeto contractual, las obligaciones, actividades y productos establecidos, y manifieste expresamente que los productos y soportes presentados cumplen con las condiciones y especificaciones previstas en los documentos del proceso. Para cada uno de los pagos, el Contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. El pago se efectuará previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, y una vez se hayan cumplido los requisitos administrativos, presupuestales y legales establecidos por la Entidad.
CONDICIONES TÉCNICAS	**Requisitos técnicos** **Experiencia:** El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales serán evaluados como se describe a continuación: **Experiencia Acreditada**: Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud

RELACIÓN DE PROCESO 01

con prestación de servicios de extensión agropecuaria, asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación y/o fortalecimiento de capacidades técnicas, productivas organizacionales de productores, organizaciones agropecuarias o actores del sector agropecuario con entidades Estatales o Privadas, mediante la implementación de metodologías de formación, acompañamiento, asistencia técnica, transferencia de conocimientos y/o actividades prácticas en el sector agropecuario, incluyendo, cuando corresponda, el suministro o entrega de herramientas, materiales, elementos pedagógicos, insumos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, y debe contener en conjunto trece (13) de los siguientes códigos: 10101500,
10101900,10121500,10131600,10171600,10171800,10191500,12141800,
12161900, 21101500, 21101700, 21101800, 21101900, 21102000, 21102300, 21102400, 23181600, 24101500, 24111500, 24111800, 24112000, 24112600, 24131600, 27111600, 27112000, 27112100, 30111900, 30264300, 40142000, 40151500, 46181500, 47121800, 50161500, 50221300, 51191900, 70101900, 80111600, 80161500.

Nota: Se aclara que la totalidad de los códigos requeridos, se pueden acreditar en sumatoria de los contratos aportados como experiencia acreditada. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)**
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Experiencia Especifica En máximo dos (2) de los contratos acreditados para la experiencia, se deberá certificar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con la implementación de Escuelas de Campo Agropecuarias - ECA y/o metodologías grupales de extensión o transferencia de tecnología dirigidas a productores y/u organizaciones agropecuarias, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y productivas, mediante procesos de formación teórico-práctica, demostraciones, talleres, días de campo, actividades prácticas y/o transferencia de técnicas y tecnologías agropecuarias, incluyendo el suministro y/o entrega de herramientas, materiales, elementos pedagógicos, insumos agropecuarios y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades con entidades Estatales o Privadas y cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de liquidación sea igual al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV que corresponde a 324.74 SMMLV, terminados y liquidados con entidades Estatales o Privadas. Los contratos aportados deben estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cada contrato debe acreditar nueve (9) códigos UNSPSC que equivalen al 50 % de los códigos requeridos en el proceso los cuales se describen en el siguiente cuadro:10101500,10101900,10121500,10131600,10171600,10171800,1019150
0,12141800, 12161900, 21101500, 21101700, 21101800, 21101900, 21102000, 21102300, 21102400, 23181600, 24101500, 24111500, 24111800, 24112000, 24112600, 24131600, 27111600, 27112000, 27112100, 30111900, 30264300, 40142000, 40151500, 46181500, 47121800, 50161500, 50221300, 51191900,

RELACIÓN DE PROCESO 01

70101900, 80111600, 80161500.

EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA Por el valor del contrato y la calidad del servicio a ejecutar, la entidad requiere que el personal requerido cuente con la experiencia idónea en la ejecución de las actividades. Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia, los cuales serán evaluados en las condiciones señaladas más adelante. Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos o contratos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará una (1) sola vez dicho periodo. Se requiere la presentación del siguiente personal para desempeñar los siguientes cargos:

CLASIFICACION	PERFIL MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD
PROFESIONAL 1	Profesional en Ingeniería Agroecológica y/o ingeniería agropecuaria con título de posgrado, en nivel de especialización y/o maestría, en Desarrollo Rural, Extensión Rural y/o Agroecología, con experiencia profesional de cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación académica y/o coordinación de proyectos institucionales y/o implementación de Escuelas de Campo Agropecuarias (ECA).	1
PROFESIONAL 2	Profesional en Medicina Veterinaria y/o Medicina Veterinaria y Zootecnia. con especialización en Biotecnología de la Reproducción. con experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada asistencia técnica, acompañamiento, capacitación y/o transferencia de conocimientos técnicos en el área pecuaria, producción animal, reproducción, sanidad y/o manejo de sistemas de producción pecuaria. según Decreto 0455 del 30 de diciembre de 2025, corregido por el Decreto 0456 del 31 de diciembre de 2025 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios	1
TÉCNICO	Técnico en producción agropecuaria	1

Habilitación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) Dado que las actividades se enmarcan en los lineamientos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamenta las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) creado por la Ley 1876 de 2017. Dentro de este marco normativo, las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS) se estructuran como un método grupal clave para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). El proponente, ya sea persona jurídica de naturaleza pública, privada, mixta, o en forma de consorcio o unión temporal deberá acreditar, al momento de la presentación de la oferta, su condición de Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitada y vigente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1876 de 2017 y la normatividad expedida por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Para acreditar el presente requisito el proponente deberá aportar copia de la Resolución Habilitación vigente emitida por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). de En caso de estructuras plurales, Consorcios o Uniones Temporales: todos y cada uno de de los integrantes que aporte a la experiencia o ejecución del componente técnico de extensión agropecuaria deberá cumplir y acreditar esta condición de EPSEA habilitada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La Gobernación de Casanare verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección.

Especificaciones Técnicas - Fichas Técnicas La Gobernación de Casanare verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE

RELACIÓN DE PROCESO 01

COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021:
Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,80
Nivel de Endeudamiento: menor o igual a 0,60
Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 1,80
Capital de Trabajo: mayor o igual al 40% del presupuesto oficial
Criterios de ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. FACTOR DE CALIDAD	**Máximo 37.5 puntos**
1.1. Formación académica adicional del Personal 1	Máximo 18.75 puntos
1.2. Formación académica adicional del Personal 2	Máximo 18.75 puntos
2. FACTOR ECONÓMICO	**Máximo 40 puntos**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
2.1. Ofrecimiento Económico	Máximo 40 puntos
3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**Máximo 20 puntos**
4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**Máximo 0,25 puntos**
5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**Máximo 0,25 puntos**
6. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**Máximo 2 puntos**
CALIFICACIÓN TOTAL	**Máximo 100 puntos**

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,00
Nivel de Endeudamiento: menor o igual a 0,55
Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 2
Capital de Trabajo: mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,06

GARANTIAS

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO DEBE TENER UNA VIGENCIA MINIMO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 S.M.M.L.V.	DURACIÓN DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
CALIDAD DE LOS BIENES	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MINIMO UN (1) AÑO MAS POSTERIOR A SU LIQUIDACIÓN

No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	En evaluación.

Fuente: Secop 2

RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de menor cuantía
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
NÚMERO DE PROCESO	SDE-SAM-003-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS UPA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PRESUPUESTO OFICIAL	$592.565.000
CONTRATO	SDE-SAM-003-2026
VALOR	$591.887.054
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante UN (1) ANTICIPO por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, una vez aprobada la garantía única, expedido el registro presupuestal, aprobado el Plan Operativo y cronograma de actividades por parte del supervisor y suscrita el acta de inicio. El 100% será cancelado por acta final de ejecución, la cual se pagará una vez terminado y liquidado el contrato.
CONDICIONES TÉCNICAS	**Experiencia:** CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Deberán incluir dentro de su objeto FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A PEQUEÑOS PRODUCTORES y/o dentro de sus actividades alguna de las siguientes: 1. Capacitación técnica, empresarial y ambiental en acuicultura o piscicultura 2. Desarrollo de asistencia y acompañamiento técnico a pequeños productores. 3. Suministro de alevinos, insumos y herramientas para la explotación piscícola con pequeños productores. B. Estar relacionados en el Formato – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el Pliego de Condiciones. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral de los estudios previos y en el Pliego de Condiciones.

RELACIÓN DE PROCESO 02

10101700	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(10) Animales vivos	(17) peces
10121700	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(12) Comida de animales	(17) Alimento para peces
70101900	(F) Servicios	(70) Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	(10) Pesquerías y acuicultura	(19) Piscicultura
80101600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos
86101700	(F) Servicios	(86) Servicios de Educativos y de Formación.	(10) Servicios comunitarios y sociales	(17) Servicios de capacitación vocacional No científica
93141900	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Formación Profesional	(19) Desarrollo rural
93142100	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(21) Desarrollo regional

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos dos (2) de los siguientes códigos.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)	NUMERO DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV) PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
De 1 hasta 2	75%	De 1 hasta 3	50%
De 3 hasta 4	120%	De 4 hasta 5	100%
De 5 hasta 6	150%	De 6 hasta 7	120%

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO DE APOYO (ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO)

El contratista deberá contar con un equipo técnico mínimo de apoyo con el fin de

RELACIÓN DE PROCESO 02

llevar a cabo toda la asistencia técnica descrita anteriormente: • Dos (2) profesionales acuicultura, con experiencia en proyectos piscícolas. • Un (1) Administrador de Empresas

Coordinador de proyecto: Formación académica: Título de pregrado: Profesional en Acuicultura o administración de empresas o economista o profesiones afines. Título de posgrado: Especialización y/o Maestría en gerencia de proyectos, formulación de proyectos o posgrado afines. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a diez (10) años contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.

Criterios de ponderación:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	
PROPUESTA ECONÓMICA		MÁXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA	MÁXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD TÉCNICA	MÁXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA (20 PUNTOS): Se otorgarán por este criterio máximo veinte (20) puntos. Para acreditar este aspecto se debe allegar con la propuesta: Certificación de cualquiera de los contratos presentados para acreditar la experiencia o acta final o acta de terminación o acta de liquidación en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera EXCELENTE O MUY BUENA O BUENA.

CAPACIDAD TECNICA – 39,50 PUNTOS: El proponente para hacerse acreedor a 39,50 puntos antes anotados, presentando lo siguiente:

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	Calificación
COORDINADOR DE PROYECTOS	1	Formación académica: Titulo de pregrado: Profesional en Acuicultura o administración de empresas o economista o profesiones afines Titulo de posgrado en la modalidad de Especialización y/o Maestría en gerencia de proyectos, formulación de proyectos o posgrado afines. Deberá acreditar obtención del titulo profesional no inferior a diez (10) años contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.	Acreditar experiencia profesional relacionada de dos proyectos productivos como coordinador y/o gerente de proyecto y/o coordinador general en énfasis en proyectos agropecuarios. Para la experiencia profesional relacionada las certificaciones deberán tenerse en cuenta el decreto 1083 de 2015 y decreto 019 de 2012	39.50

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,06 Nivel de Endeudamiento: menor o igual a 0,48 Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 0

RELACIÓN DE PROCESO 02				
	Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,02 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,01			
GARANTIAS	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Cien por ciento del valor del anticipo (100%)	
	Calidad del servicio	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	
No. DE OFERENTES	1			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN CRISTIANA LA PAZ			

Fuente: Secop 2

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública
ENTIDAD CONTRATANTE	**Gobernación Norte de Santander***
NÚMERO DE PROCESO	SADR-LP-00122-2025
OBJETO	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MEDIANTE EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER BPIN 2024004540114
PRESUPUESTO OFICIAL	$14.487.168.508
CONTRATO	SADR- LP-00122-2025
VALOR	$14.414.734.231
TIEMPO DE EJECUCIÓN	**PLAZO:** La ejecución del contrato se realizará en un término de nueve (9) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes. en cualquier momento no se superará el 30 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO** El valor del contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará en pagos parciales conforme la ejecución de los servicio y entrega de los elementos contratados conforme los precios contenidos en la oferta económica, previa presentación de los siguientes documentos:

RELACIÓN DE PROCESO 01

CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente para acreditar su experiencia general deberá aportar máximo Tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o guarde relación con la ejecución y/o operación de proyectos de asistencia técnica y/o apoyo y/o investigación para la producción agrícola o pecuaria cuya sumatoria de sus cuantías sea igual o superior al presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación calculado en salarios mínimos: es decir 10.177,15 SMMLV

cada uno de los contratos deberá contar con por lo menos Dos (2) de los siguientes códigos:

N°	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
1	70141500	Producción de cultivos
2	70141600	Protección de cultivos
3	70141700	Gestión de Cultivos
4	77101700	Servicios de asesoría ambiental
5	77102000	Servicios de reporte ambiental
6	77111500	Servicios de seguridad ambiental

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica, lo hará aportando máximo Tres (3) Contratos, distintos a los presentados para acreditar la experiencia general, cuyo objeto corresponda o guarde relación con la ejecución y/o operación de proyectos de asistencia técnica y/o apoyo lo investigación para la producción agropecuaria y cuya sumatoria de sus cuantías sea igual o superior al presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, calculado en 10.177,15 SMMLV, los cuales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes cada uno de los contratos deberá contar con por lo menos Dos (2) de los siguientes códigos:

N°	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
1	21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
2	21102100	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
3	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
4	10171800	Acondicionadores de suelos
5	82101600	Publicidad difundida
6	83121700	Servicios de comunicación masiva

RELACIÓN DE PROCESO 01

Adicional a lo anterior, el proponente deberá demostrar mediante copia del contrato, facturas, acta de recibo definitivo o certificación, haber ejecutado las siguientes actividades en la sumatoria de los contratos presentados, de manera que acrediten la totalidad de las actividades con la cantidad indicada:

- Logística para actividades orientadas a la formación y/o capacitación y/o socialización en el sector agropecuario, incluidas actividades de socialización y divulgación de contenidos.
- Instalación o suministro de elementos sistemas de riego.
- Suministro de herramientas para la actividad agropecuaria.
- Suministro e instalación in situ de tanques para recolección de agua y/o geomembranas.
- Suministro de fungicidas, fertilizantes o abonos
- Desarrollo de actividades de capacitación y/o formación para el sector agropecuario y/o socialización de proyectos agropecuarios
- Por lo menos uno de los contratos debe estar relacionado con la operación de proyectos de inversión Pública.

- A través de la experiencia especifica aportada se debe acreditar la atención de mínimo 706 pequeños productores y/o Unidades productivas agropecuarias.
- A través de por lo menos uno de los contratos se deberá acreditar experiencia en la ejecución de los servicios requeridos en por lo menos 27 municipios a nivel nacional.

Equipo mínimo:

Descripción	Funciones	Dedicación	Cantidad
Profesional Categoría VII: Coordinador general: Ingeniero en ciencias agrícolas, administración de empresas. Ingeniería industrial o afines con especialización y 4 años de experiencia.	Coordinación y planificación del cronograma de actividades de acuerdo al cumplimiento de las metas del proyecto, manejo de personal, coordinación de las actividades de entrega de insumos, equipos, herramientas, y otros que requiera el proyecto	100%	1
Profesional Categoría IV: Profesional Financiero: Especialista, con pregrado en administración de empresas y/o económica y/o contabilidad y/o pregrado en Administración Financiera, con mínimo 1 año de experiencia en la ejecución y manejo administrativo de proyectos.	Desarrollo financiero del proyecto	100%	1
Profesional Categoría IV: Abogado: Especialista, con pregrado en Ciencias jurídicas, con mínimo 1 año de experiencia en la ejecución y manejo administrativo de proyectos.	Apoyo a las actividades jurídicas propias de la ejecución del proyecto	100%	1

RELACIÓN DE PROCESO 01

Profesional Categoría VI: Coordinador de Informes Integrales, Profesional especializado, con pregrado en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y afines, Ingeniería Civil, Bellas artes, con experiencia mínima de 3 años	Personal encargado de dar apoyo a las actividades que permitan realizar un efectivo control y cumplimiento de los objetivos del proyecto, apoyo a los informes mensuales de las actividades como estado al avance del proyecto, Velar por el cumplimiento de las actividades conforme sean aprobadas por la entidad correspondientes.	100%	1

4.2. REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR

El oferente o alguno de los miembros del oferente plural deberá contar con registro emitido por el instituto Colombiano agropecuario (ICA) como comercializador de insumos agropecuarios vigente a la fecha de presentación de la ofertas de acuerdo a lo señalado por la resolución 090832 del 26 de Enero de 2021.

2.2. CALIDAD DE EPSEA

Teniendo en cuenta el alcance técnico del proyecto, el proponente o alguno de los miembros del oferente plural debe detentar la calidad de entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) debidamente reconocida por la agencia de Desarrollo Rural (ADR)

2.3. HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Considerando la necesidad de efectuar el transporte permanente de insumos y herramientas agropecuarias, el oferente o alguno de los miembros del oferente plural deberá contar con autorización o licencia vigente para el transporte Nacional de Carga.

Criterios Ponderables:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Económico	20 Puntos
Factor Técnico y de calidad	68,5 Puntos
Apoyo a la industria Nacional	10 Puntos
Incentivo a favor de personas en condición de discapacidad	1 Puntos
FACTOR DIFERENCIAL MIPYME	0,25 puntos
FACTOR DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	0,25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

RELACIÓN DE PROCESO 01

5 . 2 . FACTOR TECNICO DE CALIDAD (68.5 PUNTOS)

5.2.1. DESARROLLO DE GUIAS (30 Puntos)

Con el propósito de mejorar los estándares de oportunidad para la ejecución del proyecto, se otorgará puntaje a los oferentes que junto con su propuesta presente documento contentivo de los siguientes guías:

Entregable	Puntaje
Guía y diseño metodológico para formación en Buenas Prácticas Agrícolas, con el contenido para multiplicar la Instrucción a otras personas en el Departamento.	**10 Puntos**
Guía y diseño metodológico para formación en Buenas Prácticas Ganaderas, con el contenido para multiplicar la Instrucción a otras personas en el Departamento	**10 Puntos**
Guía y diseño metodológico para en Buenas Prácticas Acuícolas, con el	**10 Puntos**

5.2.2. CONDICIONES ADICIONALES DEL RECURSO HUMANO MÍNIMO (30 Puntos)

EXPERIENCIA ESPECIFICA VEINTE (20) PUNTOS

El oferente que a través del personal mínimo ofrecido acredite condiciones de experienci: especifica accederá al siguiente puntaje:

COORDINADOR GENERAL		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD DE PROYECTOS**	**PUNTAJE**
Experiencia especifica como coordinador, y coordinador técnico, gerente o director de proyectos de inversión pública orientados al fortalecimiento o investigación en el sector agropecuario	1	3
	2	6
	3	10

COORDINADOR DE INFORMES INTEGRALES		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD DE PROYECTOS**	**PUNTAJE**
Experiencia especifica como coordinador, y coordinar técnico, gerente o director de proyectos de inversión pública orientados al fortalecimiento o investigación en el sector agropecuario	1	3
	2	6
	3	10

RELACIÓN DE PROCESO 01

5.2.3. **PROFESIONAL DE APOYO EN MATERIA AGROAMBIENTAL (DIEZ (10) PUNTOS)**

El oferente que proponga sin costo para la entidad un profesional con las condiciones descritas a continuación para brindar acompañamiento desde la perspectiva agroambiental y edafoclimática para la correcta implementación de los activos productivos accederá al siguiente puntaje:

PERFIL	EXPERIENCIA	PUNTAJE
Profesional en ciencias agrarias y/o ingeniera agronómica o ambiental	Mínimo 3 años en la ejecución de servicios de investigación ambiental y/o agroambientales y/o agronómica	5 puntos

FORMACIÓN ADICIONAL	
CONDICIÓN	PUNTAJE
Formación a nivel de especialización o maestría en ciencias agrarias y/o Ciencias Agropecuarias Sostenibles y/o agro ciencias y/o afines	2,5 puntos
Formación a nivel de doctorado en ciencias agrarias y/o Ciencias Agropecuarias Sostenibles y/o agro ciencias y/o afines	2,5 puntos

5.2.3. CANTIDADES ADICIONALES (8,5 Puntos)

El oferente que ofrezca sin costo con cargo a los recursos del proyecto cantidades adicionales como mecanismo de reposición frente a la perdida de elementos no imputables al contratista o a la garantía de los elementos, accederá al siguiente puntaje:

Elemento	Cantidad adicional	Puntaje
Cantinas para leche; en aluminio con tapa con capacidad de 40 Lts.	3	2,5
Incubadoras de alevinos; Caja de cría de peces, Caja de aislamiento de criadero de peces flotantes de acrílico, Incubación de alevinos.	2	2
Picapasto; 300 amg, 2 cuchillas, incluye motor a gasolina de 6,5 hp	1	1
Ensiladora Capacidad de 3 Ton x día Aprox, Peso del equipo 50 Kg Aprox. (E.T Art. 424 y Concordantes).	1	1
Moto azada; A gasolina 7 HP. 2 velocidades y reversa Art. 468-1 E.T.	1	1
Fumigadora; De espalda a motor, capacidad 25Lt	1	1

RELACIÓN DE PROCESO 01	
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	Indice de Liquidez: Mayor o igual a 2,95 Nivel de Endeudamiento: menor o igual a 0,46 Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 3,01 Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,13 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,06
GARANTIAS	

	SI	NO	(%)	Vigencia
Amparos Exigibles.				
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	x		10	
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	x		5	Con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Calidad del servicio	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Correcto funcionamiento de los equipos.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato .				
Otros amparos.				
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual	x		5%	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Anticipo				

No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Unión Temporal Activos Productivos 2025

Fuente: Secop 2

B. Estudio de la oferta

1. ¿A quién se va a comprar?

Para determinar los posibles proveedores adicional a la consulta realizada en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, se hace una consulta de la base

de datos del Sistema de Integrado de Información Societaria cuya actividad económica se relacionan a continuación:

Código CIIU	Denominación
G4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

C. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones**: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

 Se obtuvo un total de 4 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS	SI	SI
2	INVERSIONES VITAL COL SAS	SI	SI
3	EFFATA GROUP	SI	SI
4	GRUPO EMPRESARIAL J&V SAS	SI	SI

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	BENEFICIARIOS	EQUIPO	VALOR INVERSIÓN
CABUYARO	*ASOCIACIÓN DE AGROPESCADORAS DEL TURISMO - PEZAGRO*	*18*	Planta de energía solar off-grid - Compuesto por: 1) Panel solar de 330W dimensiones 0,992x1.96 metros. 2) Sistema integrado de 800 Wh/día con todos los componentes montados en estructura metálica móvil y ventilada. Componentes del sistema: a.- Patalla digital monocromática que muestra voltaje de batería, corriente de carga total del panel en Ah, permite ajustes de voltaje de desconexión y reconexión para carga de batería; b.- Controlador de carga solar MPPT con sistema de voltaje automático 12/24v automático según batería y corriente máxima del módulo de carga a 30A,	$ 8.703.370

			ventilación incorporada y conexiones por bornera; c.- Inversor de onda pura DC-AC 1000W con puertos de carga USB 5VDC 2.1A; d.- batería gel de ciclo profundo. 3) Diez (10) metros de cable solar de 4mm con conectores macho y hembra MC4.	
			Molino triturador forrajero de 2.0 Hp - Motor: Eléctrico con switch de encendido y selector de voltaje para alimentación a 110 o 220 voltios. Capacidad de producción máxima: 1.400 kilos/hora en tamiz liso y alimento verde. Incluye: 4 cribas (0.8mm, 3mm, 5mm y 12mm), embudo de granos en plástico con capacidad de 13 litros. Materiales: Láminas de corte y cojinetes en acero. Pintura: En polvo de poliéster polimerizado al horno y tratamiento anticorrosivo.	$ 6.200.000
			Mesa de trabajo en acero inoxidable certificado de grado alimentario sin entrepaños - Materiales: Mesón en lámina de acero inoxidable 304 calibre 18 y patas en tubería redonda de acero inoxidable 304 de 1"1/2 con refuerzos. Dimensiones: 90x150x50 centímetros; Capacidad máxima: 100 kilogramos.	$ 2.915.800
CUBARRAL	*ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS BRISAS DE LA ESPERANZA - ASMUC*	*16*	Tanque de enfriamiento de leche Capacidad: 1000 litros. Material: Acero inoxidable AISI 304 calibre 12 al interior y 14 al exterior de grado alimentario; llave de desagüe tipo clamp de 1 1/2" inoxidable. Aislamiento: Contorno en poliuretano de alta densidad de 5 cm. Motores: Agitación a 3/4 hp a 110/220v con agitadores tipo hélice; Refrigeración: 3 hp a 220v con condensadora a gas refrigerante 404. Garantía: Directamente con el fabricante por 5 años.	$ 77.652.480
			Vitrina horizontal congela y refrigera - Sistema dual: refrigeración -2 °C a 5 °Cy Congelación -6 °C a -10 °C. Cuatro (4) parrillas en acero, tres (3) puertas, control digital, iluminación led interna, fabricada en lámina galvanizada. Capacidad: 39 ft³.	$ 31.775.600
GRANADA	*ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y PRODUCTORES AGROPECUARIO*	*32*	Congelador Horizontal. Capacidad mínima 500 Litros. Tecnología convencional. Congelación rápida: Si. Estantes extraíbles: Si. Con ruedas.	$ 5.362.070

	S RESILIENTES DE LA REGIÓN DEL ARIARI – ASOVICPROARIARI		Doble función congelación y refrigeración. Tipo de Refrigerador: Frost. Color: Blanco. Control de Temperatura: Con panel digital Cantidad de Bandejas: 3. Material de Bandejas: Alambrón. Panel de control: Digital. Cantidad de Puertas: 2. Garantía Compresor: 3 años. Garantía Total: 1 Año. Tensión eléctrica (V): 120. Frecuencia (Hz): 60	
PUERTO RICO	*ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES DE PUERTO RICO (ASONEGRIP)*	*22*	Deshidratador de alimentos eléctrico con potencia de 800 watts. No. de parrillas: diez (10). Materiales: Acero inoxidable y vidrio. Panel digital para control de temperatura desde 30 hasta 90°C y temporizador desde los 30 segundos hasta las 24 horas. Características eléctricas: Monofásico: 110 V - polo a tierra - Clavija: 3x15, Potencia mínima: 0.8 KW, Accesorios: 10 parrillas y una bandeja colectora.	$ 2.856.000
PUERTO RICO	*ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CÍTRICOS DE PUERTO RICO - CITRIPUERTORICO*	*14*	Exprimidor de cítricos eléctrico con manija - Base en aluminio con terminado en pintura electroestática, brazo metálico ligero con mango. Cono o pomo para jugo de naranja con carcasa coladora que mantiene la pulpa en reserva y filtra el jugo en su depósito. Boquilla antigoteo. Sistema metálico con acople de cuadrante hexagonal. Motor eléctrico de 1500 rpm y patas antideslizantes. Características eléctricas: Monofásico 115V	$ 3.094.000
			Procesador de frutas y verduras eléctrico con cuerpo en aluminio y acero inoxidable, apto para productos alimentarios. Seguridad: El dispositivo funciona solo cuando se encuentra posicionado. Cubierta: Extraíble para facilitar limpieza. Switch: Eléctrico. Motor: 750 watts. Características eléctricas: Monofásico 115v, Potencia: 0.75 kW, Consumo: 6 Amp, Cuenta con dos funciones para ajustar la velocidad. Incluye: Tacador, llave inglesa y cepillo, ocho (8) discos con rack para acomodarlos (disco desplazador, disco rebanador o tajador de 2mm y 10 mm, disco para bastones de 10 mm, disco cubicador de 10 mm, disco rallador de 3 mm, 5 mm y 7 mm)	$ 13.494.600

			Licuadora industrial acero inoxidable 15 Litros con motor de 2hp : Estructura Acero inoxidable 304. Sistema giratorio libre de grasa. Potencia: 2hp. Voltaje: 110 voltios. Vaso: Cuadrado abatible (Facilita la descarga). Tubo cuadrado: Pulgada y media	$ 3.451.000
SAN JUANITO	*ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE SAN JUANITO META - ASOPROAGRINSA*	*29*	Empacadora de granos vertical - Capacidad de empacado: 30 bolsas de libra\minmuto o 15 aprox de kilo\minuto; Dosificador: Vibración y peso; Material: acero inoxidable; ancho max. de rollo de película: 520 mm; longitud máx. de la bolsa: 400 mm; ancho de bolsa: 250 mm; Peso máximo de llenado: 3000g; potencia: 220v/60Hz/600w	$ 81.442.310
VISTAHERMOSA	*ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE CACAOCULTORES DE VISTA HERMOSA AGROCAVIS*	*17*	Molino Refinador de Piedra, capacidad 10 kg/bache, refinador con un doble rodillo de piedra de granito que gira sobre una base del mismo material dentro de un recipiente de acero inoxidable, posee un mecanismo de ajuste que permite variar la presión de las ruedas de piedra en diferentes etapas de la molienda, sistema de volteo manual, motor reductor 1HP.	$ 29.317.000
			Secadora de cacao compuesta por tres mallas o compartimientos, uno debajo del otro separados por malla perforada. Capacidad: 240 kilogramos (80 kilogramos por malla); material: acero inoxidable de grado alimentario; Fuente de energía: mixta (gas para calentadores y electricidad para ventilación). Garantía de 1 año por defectos de fábrica.	$ 26.182.470
VISTAHERMOSA	*SERPAZ CAFE*	*35*	Seleccionadora vertical para café cereza en humedo - No. de bandejas: 1 vertical. Vólumen mínimo: 1 ton/hr. Volumen máximo: 2 ton/hr. Aire comprimido: 40 ft/m³. Energía: 1 kw/h a 220 VAC 60 hz. Tolva superior: En acero inoxidable. Bandeja vertical: bajo coeficiente de fricción, alto grado de recubrimiento, fácil limpieza. Cámara industrial: Tecnología en RGB HD de alta velocidad y exposición de datos, altamente sensible a variación de color y defectos. Tolvas inferiores de acero inoxidable de fácil acceso para el muestreo. Incluye: módulo de tolva superior, bandeja y vibrador.	$ 235.223.560

GRANADA	Asociación De Piscicultores Del Ariari - ASOPISARI	10	Oxigenador piscícola. Potencia 1,5Kw/2,0Hp. Voltaje 220V. Frecuencia y fases: 60 Hz y 1. Área de cobertura y caudal: max 30 cm^3 /h. Altura Max 8m.	$ 17.937.570
PUERTO RICO	ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA LA AGRICULTURA ORGANIZA Y EL COMERCIO JUSTO EN LA CUENCA DEL RÍO GUEJAR	25	Tractor agrícola nuevo 4WD (doble tracción) - Con motor diésel de inyección directa de 4 cilindros turbocargado, desplazamiento mínimo de 3.750 cc, potencia neta al motor mínima de 95 HP (70,8 kW) a un régimen nominal de 2.600 RPM y nivel de emisiones Tier 4. Transmisión sincronizada con sistema de inversor hidráulico (cambio de avance a retroceso sin accionar el pedal de embrague), mínimo 12 velocidades de avance y 12 de reversa (configuración 6 principales y 2 gamas), y embrague principal multidisco en baño húmedo. Toma de fuerza (TDF/PTO) con potencia mínima de 84 HP (62,7 kW) y régimen variable de operación a 540 RPM (estándar) y 720 RPM (económica). Sistema hidráulico con caudal de bombeo en el enganche mínimo de 64 L/min, enganche de tres puntos Categoría II con dos cilindros externos, capacidad de levante mínima de 2.500 kg en las rótulas y 2.100 kg a 610 mm, equipado con cuatro (4) salidas hidráulicas (válvulas de control remoto). Eje delantero con sistema de transmisión totalmente sellado en baño de aceite (libre de crucetas expuestas al barro o agua) y ángulo de giro mínimo de 55 grados. Frenos mecánicos de discos húmedos en baño de aceite, bloqueo de diferencial delantero de deslizamiento limitado y trasero estándar. Dirección hidráulica, pantalla digital multifunción, puesto de operación abierto con estructura de protección antivuelco (ROPS) y techo, rodado agrícola delantero 12.4-24 y trasero 18.4-30. Peso operativo sin lastre mínimo de 3.100 kg, despeje mínimo al suelo en barra de tiro de 500 mm y tanque de combustible con capacidad mínima de 105 litros. Incluye garantía mínima de 1 año o 1.200 horas de operación	$ 274.597.500

MACARENA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUAN DE LOZADA	25	Tractor agrícola nuevo 4WD (doble tracción) - Con motor diésel de inyección directa de 4 cilindros turbocargado, desplazamiento mínimo de 3.750 cc, potencia neta al motor mínima de 95 HP (70,8 kW) a un régimen nominal de 2.600 RPM y nivel de emisiones Tier 4. Transmisión sincronizada con sistema de inversor hidráulico (cambio de avance a retroceso sin accionar el pedal de embrague), mínimo 12 velocidades de avance y 12 de reversa (configuración 6 principales y 2 gamas), y embrague principal multidisco en baño húmedo. Toma de fuerza (TDF/PTO) con potencia mínima de 84 HP (62,7 kW) y régimen variable de operación a 540 RPM (estándar) y 720 RPM (económica). Sistema hidráulico con caudal de bombeo en el enganche mínimo de 64 L/min, enganche de tres puntos Categoría II con dos cilindros externos, capacidad de levante mínima de 2.500 kg en las rótulas y 2.100 kg a 610 mm, equipado con cuatro (4) salidas hidráulicas (válvulas de control remoto). Eje delantero con sistema de transmisión totalmente sellado en baño de aceite (libre de crucetas expuestas al barro o agua) y ángulo de giro mínimo de 55 grados. Frenos mecánicos de discos húmedos en baño de aceite, bloqueo de diferencial delantero de deslizamiento limitado y trasero estándar. Dirección hidráulica, pantalla digital multifunción, puesto de operación abierto con estructura de protección antivuelco (ROPS) y techo, rodado agrícola delantero 12.4-24 y trasero 18.4-30. Peso operativo sin lastre mínimo de 3.100 kg, despeje mínimo al suelo en barra de tiro de 500 mm y tanque de combustible con capacidad mínima de 105 litros. Incluye garantía mínima de 1 año o 1.200 horas de operación.	$ 274.597.500
TOTAL				$ 1.094.802.830

FORTALECER EL CONOCIMIENTO EN EL TRABAJO ASOCIATIVO Y DE COMERCIALIZACIÓN

El Componente 1 entrega conocimientos y herramientas básicas; el Componente 2 lleva esos conocimientos al predio, establecimiento y organización para convertirlos en acciones, registros, procedimientos y planes de mejora verificables.

ACTIVIDAD	N.º Capacitaciones	Valor por jornada	Valor total

Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Pecuarias/Ganaderas (BPP/BPG)	7	$4.646.072	$32.522.504
Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Normatividad Sanitaria	7	$4.646.072	$32.522.504
Asociatividad y Comercialización	7	$4.646.072	$32.522.504
TOTAL CAPACITACIONES	**21**		**$97.567.512**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			**$1.192.370,342**

D. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses**:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo**.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Activo: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025.

#	NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800051319	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	2.28	0.47	0.41	0.03	0.01
2	800077635	LM INSTRUMENTS SA	2.72	0.32	23.43	0.20	0.13
3	800082394	HOSPIMPORT SAS	3.07	0.39	1.45	0.03	0.02
4	805030670	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	1.58	0.38	4.81	0.24	0.15
5	811001646	Nordson Andina Ltda	3.13	0.32	0.31	0.04	0.03
6	811021765	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2.45	0.34	4.12	0.08	0.05
7	830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	5.61	0.25	4.48	0.18	0.13
8	830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	3.11	0.30	6.73	0.05	0.03
9	830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	2.89	0.34	1.49	0.20	0.13
10	830060331	KOMATSU COLOMBIA SAS	1.09	0.72	1.11	0.28	0.08
11	830062040	Vanti Plus SAS	5.81	0.10	13.03	0.06	0.05
12	830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS	2.34	0.45	2.13	0.20	0.11
13	830083714	NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS	1.37	0.54	1.29	0.16	0.07
14	830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	3.84	0.51	INDEFINIDO	0.12	0.06
15	830092234	ANDRITZ HYDRO LTDA	1.18	0.79	1.13	0.14	0.03
16	830128434	WEG COLOMBIA S.A.S.	1.94	0.38	1.18	0.23	0.15
17	860001552	MOTOBORDA S.A.S.	1.30	0.49	1.76	0.20	0.10
18	860010268	AJOVECO SAS	4.75	0.16	1.50	0.03	0.03
19	860026442	B Braun Medical SA	2.07	0.36	8.11	0.11	0.07
20	860028581	DELCOP COLOMBIA SAS	2.08	0.18	INDEFINIDO	0.04	0.03
21	860055583	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES SA	2.38	0.29	1.42	0.11	0.08
22	860070078	IMCOLMEDICA SA	3.25	0.41	1.69	0.08	0.04
23	860072122	G & G SUCESORES SAS	3.15	0.39	INDEFINIDO	0.06	0.04
24	860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS	2.54	0.50	0.92	0.03	0.02
25	860511571	ELECTRICAS BOGOTA LTDA	6.08	0.25	24.82	0.16	0.12
26	890210534	TRIENERGY S.A.S.	2.10	0.51	2.88	0.25	0.12
27	890900769	AUTOMATIZACION SA	2.51	0.34	10.36	0.23	0.16

28	890914336	DURESPO S.A.	7.05	0.17	26.18	0.08	0.06
29	890942914	QUIRURGIL SAS	4.36	0.34	3.34	0.08	0.05
30	900047189	HUSQVARNA COLOMBIA SA	1.29	0.76	4.63	0.30	0.07
31	900124455	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	2.40	0.30	5.13	0.06	0.04
32	900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	1.31	0.70	10.57	0.03	0.01
33	900183338	V.E. COLOMBIA S.A.S.	1.87	0.69	12.00	0.11	0.03
34	900194910	DRAEGER COLOMBIA SA	2.32	0.42	INDEFINIDO	0.12	0.07
35	900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA	1.45	0.66	6.25	0.32	0.11
36	900397663	BTL COLOMBIA S.A.S.	2.07	0.47	INDEFINIDO	0.12	0.06
37	900451549	LIEBHERR COLOMBIA SAS	1.59	0.61	0.20	0.09	0.04
38	900454399	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	1.41	0.81	INDEFINIDO	0.19	0.04
39	900476067	WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	3.09	0.34	24.39	0.14	0.09
40	900481127	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS	2.57	0.37	0.43	0.03	0.02
41	900532903	Getinge Colombia SAS	1.69	0.58	INDEFINIDO	0.28	0.12
42	900551847	CHAMPIONX LLC SUCURSAL COLOMBIA	8.60	0.11	1.20	0.08	0.07
43	900561151	GRUNDFOS COLOMBIA SAS	2.39	0.71	0.40	0.14	0.04
44	900599745	STIHL S.A.S.	1.38	0.69	INDEFINIDO	0.25	0.08
45	900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	1.88	0.51	1.15	0.11	0.06
46	900779576	YOKOGAWA COLOMBIA SAS	1.80	0.60	1.80	0.16	0.06
47	900895205	ROCOL INTERNATIONAL SAS	2.33	0.72	8.07	0.25	0.07
48	900896981	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	4.44	0.65	5.57	0.08	0.03
49	900958202	INVERSIONES PROMEDCO SAS	4.23	0.60	1.80	0.22	0.09
50	900961620	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	1.38	0.70	6.77	0.10	0.03
51	901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	2.54	0.61	29.77	0.19	0.07
52	901123428	IGT COLOMBIA SOLUTIONS S A S	1.15	0.61	2.98	0.15	0.06
53	901301865	Enfragen Colombia S.A.S	2.02	0.20	25.89	0.11	0.09
54	901519807	Accelleron Colombia S.A.S	1.92	0.27	1.83	0.11	0.08
55	800002609	ENERGEX	1.01	0.83	0.38	0.25	0.04
56	800013728	SUPER AGRO SAS	2.78	0.33	INDEFINIDO	0.24	0.16
57	800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	2.35	0.38	INDEFINIDO	0.06	0.04
58	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	7.67	0.32	7.62	0.14	0.10
59	800023432	HUGO A. WILCHES Y CIA LTDA	6.72	0.33	8.23	0.17	0.12
60	800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	1.89	0.40	INDEFINIDO	0.04	0.02
61	800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	3.60	0.49	INDEFINIDO	0.05	0.02
62	800036678	DIDACTICOS Y LIBROS	6.38	0.28	INDEFINIDO	0.30	0.22

		DIDACLIBROS LTDA					
63	800042641	SURTIMINAS SAS	2.94	0.40	INDEFINIDO	0.13	0.08
64	800045259	SU TRACTOR SAS	3.20	0.18	INDEFINIDO	0.11	0.09
65	800074063	MASER LTDA	3.13	0.44	3.39	0.19	0.11
66	800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	1.97	0.45	2.56	0.05	0.03
67	800085178	LUYMA SA	2.30	0.30	3.75	0.11	0.08
68	800106087	ASTRO MAQUINARIA SAS	1.54	0.59	INDEFINIDO	0.28	0.11
69	800107853	GONZALEZ TASCON SAS	1.84	0.45	INDEFINIDO	0.09	0.05
70	800115389	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDAREPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA	1.75	0.38	INDEFINIDO	0.17	0.10
71	800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	2.46	0.38	1.75	0.13	0.08
72	800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	4.74	0.56	6.16	0.24	0.10
73	800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE SAS	6.51	0.13	1.26	0.22	0.19
74	800152665	DICSON SA	9.24	0.16	1.44	0.10	0.08
75	800164421	SERVITRONICS S.A.S	1.37	0.71	98.50	0.33	0.09
76	800172301	TRASEGAR SAS	2.36	0.39	3.15	0.14	0.09
77	800174381	INVERMEDICA SAS	36.26	0.36	INDEFINIDO	0.16	0.10
78	800189010	SOPORTE A LA INGENIERiA SAS	2.54	0.40	4.21	0.16	0.10
79	800193265	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	6.24	0.43	INDEFINIDO	0.04	0.02
80	800196583	WILLTEX S A S	2.50	0.36	INDEFINIDO	0.12	0.08
81	800198076	TEC POINT SAS	5.25	0.23	1.68	0.04	0.03
82	800200388	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	3.75	0.21	7.81	0.07	0.06
83	800204547	INTELNET MEDICA SAS	3.50	0.25	1.47	0.08	0.06
84	800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	2.82	0.44	3.01	0.18	0.10
85	800212989	ELESEG SAS	2.54	0.46	1.51	0.19	0.10
86	800214805	INVERSIONES UCARO SAS	0.47	0.55	5.29	0.18	0.08
87	800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	0.75	0.25	1.47	0.06	0.05
88	800223278	INGEMARC SAS	7.15	0.14	INDEFINIDO	0.09	0.08
89	800224148	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	3.33	0.55	4.35	0.26	0.12
90	800226013	TECNIYALE SAS	4.21	0.24	INDEFINIDO	0.21	0.16
91	800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	5.55	0.13	7.43	0.18	0.16
92	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	1.59	0.61	1.94	0.06	0.02
93	800248423	ADW MAQUINAS DE COSER SAS	4.08	0.38	INDEFINIDO	0.13	0.08
94	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	1.99	0.75	7.42	0.03	0.01
95	805010748	SINTECO S.A.S	3.64	0.70	INDEFINIDO	0.07	0.02

96	805012376	Maquitodo SAS	3.10	0.47	8.40	0.10	0.05
97	805014567	COLCOPY SAS	2.60	0.52	0.89	0.14	0.07
98	805022934	TECNISOLUTIONS SAS	2.68	0.40	3.35	0.30	0.18
99	805028911	POWER ONE SAS	2.27	0.16	8.13	0.15	0.12
100	805030075	THERMOREPUESTOS SAS	4.49	0.16	7.83	0.11	0.09
101	811005687	COMERCIALIZADORA SOLIMOES SA	2.21	0.37	9.35	0.22	0.13
102	811009988	SIERRAS Y EQUIPOS SAS	2.84	0.42	5.30	0.28	0.17
103	811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S.	3.02	0.33	INDEFINIDO	0.24	0.16
104	811025918	TIG SAS	6.46	0.15	INDEFINIDO	0.22	0.19
105	811030191	EQUITRONIC SAS	7.98	0.35	11.19	0.27	0.18
106	811038520	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	2.25	0.56	INDEFINIDO	0.30	0.13
107	811044369	CPS REPRESENTACIONES SAS	3.57	0.25	3.37	0.03	0.02
108	811044610	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA SAS	1.86	0.69	1.00	0.08	0.03
109	811046078	DILASER SAS	1.65	0.58	3.60	0.15	0.06
110	812004732	INVASA MAQUINARIA SAS	2.43	0.39	2.93	0.20	0.12
111	822005877	PARTSNET SAS	4.32	0.22	8.54	0.17	0.13
112	830001362	A09BC PLANTAS Y EQUIPOS SAS _:ib8jcn2 1<	1.97	0.49	10.20	0.19	0.10
113	830004892	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	3.61	0.23	7.47	0.11	0.09
114	830006334	INSEPET SAS	3.65	0.26	1.72	0.05	0.04
115	830007414	ICL DIDACTICA SAS	5.87	0.27	21.53	0.10	0.07
116	830013234	CORALMEDICA LIMITADA	2.72	0.25	13.18	0.25	0.19
117	830013922	FECO Y CIA SAS	3.17	0.28	2.24	0.17	0.12
118	830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	8.02	0.17	3.00	0.32	0.26
119	830014644	HOBART ANDINA SAS	2.89	0.35	3.58	0.12	0.08
120	830014721	NUEVOS RECURSOS SAS	2.92	0.30	INDEFINIDO	0.12	0.09
121	830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	0.89	0.55	28.88	0.14	0.06
122	830025916	IMPOCOSER SAS	3.21	0.48	3.95	0.18	0.10
123	830034233	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDAA	4.50	0.20	INDEFINIDO	0.11	0.08
124	830034462	INNOVACION TECNOLOGICA SAS	2.95	0.34	10.43	0.20	0.13
125	830035136	ERASMUS SAS	1.71	0.58	4.07	0.31	0.13
126	830040045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	2.22	0.53	4.65	0.16	0.07
127	830044682	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	4.11	0.28	INDEFINIDO	0.07	0.05
128	830045893	TECNICOSTURA SA	3.09	0.43	24.09	0.31	0.18
129	830046982	ALMAPAL COLOMBIA	10.95	0.20	INDEFINIDO	0.15	0.12
130	830051298	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	1.97	0.49	3.54	0.26	0.14
131	830051556	SUMINISTROS Y COMPRESORES	9.12	0.11	INDEFINIDO	0.18	0.16

		LIMITADA					
132	830053900	KASSEL GROUP S.A.S.	6.83	0.12	5.45	0.08	0.07
133	830054644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	2.23	0.63	4.49	0.20	0.07
134	830058216	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. EN REORGANIZACION	1.27	0.84	1.10	0.23	0.04
135	830065332	WORLD MEDICAL SAS	4.20	0.23	12.79	0.14	0.11
136	830070868	GREEN SHINE CI SAS	1.56	0.64	1.09	0.25	0.09
137	830071701	MACROSEARCH SAS	3.06	0.35	6.27	0.30	0.19
138	830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	3.37	0.31	1.59	0.20	0.14
139	830073450	AMSPEC MCS COLOMBIA SAS	4.11	0.82	0.13	0.19	0.04
140	830080022	AIRCENTER SAS - EN REORGANIZACION	1.01	0.65	INDEFINIDO	0.08	0.03
141	830083335	HOERBIGER DE COLOMBIA LTDA	1.99	0.41	0.57	0.13	0.08
142	830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES SAS	4.70	0.20	INDEFINIDO	0.24	0.19
143	830101528	CI VIVID GREEN SAS	2.77	0.32	1.63	0.17	0.11
144	830101742	ASSIST INGENIERIA SAS	19.95	0.16	INDEFINIDO	0.09	0.07
145	830114737	GAS INSTRUMENT SAS	7.67	0.20	INDEFINIDO	0.21	0.17
146	830125152	TECNOEMBALAJE SAS	1.81	0.56	5.74	0.15	0.07
147	830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	1.76	0.59	INDEFINIDO	0.28	0.12
148	830144460	HIDROMED SA	3.13	0.54	1.09	0.17	0.08
149	830144577	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	1.61	0.58	1.73	0.17	0.07
150	830501598	BEAVER SAS	2.09	0.46	2.17	0.29	0.16
151	830508713	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	4.77	0.30	7.44	0.29	0.20
152	860000091	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	1.75	0.66	7.59	0.31	0.10
153	860000100	HACH COLOMBIA SAS	2.47	0.38	2.99	0.12	0.07
154	860000648	SANITAS SAS	3.11	0.50	5.11	0.33	0.17
155	860000888	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	6.04	0.22	3.86	0.07	0.05
156	860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	7.00	0.15	28.54	0.05	0.04
157	860003003	LISTER PETTER DIESEL SAS	4.33	0.32	3.23	0.18	0.12
158	860004270	E MC ALLISTER SAS	2.49	0.25	3.30	0.08	0.06
159	860055371	JAVAR SAS	2.35	0.30	1.02	0.06	0.04
160	860064146	EQUIMED LTDA	6.53	0.17	INDEFINIDO	0.08	0.07
161	860079605	ARISTIZABAL Y JINETE S A S	1.21	0.71	INDEFINIDO	0.25	0.07
162	860500689	ALFRIO SAS	2.97	0.31	3.66	0.21	0.14
163	860502682	INVERSIONES DRILLTEX SAS	3.37	0.29	INDEFINIDO	0.07	0.05
164	860516281	DIRIMPEX SAS	1.62	0.61	INDEFINIDO	0.13	0.05
165	860526532	PROYNS SAS	1.44	0.50	4.42	0.17	0.09

166	860526809	LAS ELECTROMEDICINA SAS	1.87	0.57	INDEFINIDO	0.29	0.12
167	860534810	AMERICAN FARMAGRUP SAS	7.17	0.60	INDEFINIDO	0.30	0.12
168	890101977	AVANTIKA COLOMBIA SAS	3.75	0.32	5.14	0.25	0.17
169	890316233	CODINTER SAS	2.01	0.61	0.80	0.09	0.03
170	890317851	FISIOMEDICA SAS	3.64	0.27	1.22	0.03	0.02
171	890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	15.30	0.11	7.10	0.07	0.07
172	890331634	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A.	5.06	0.18	INDEFINIDO	0.05	0.04
173	890406136	ANTONIO SPATH & CIA. S.A.	2.48	0.34	1.50	0.16	0.10
174	890913321	PREMAC SAS	1.64	0.77	0.97	0.30	0.07
175	890919283	ALMACEN BOMBAS SAS	4.87	0.19	69.90	0.10	0.08
176	890932940	REPARES SOCIEDAD ANONIMA	2.37	0.54	2.58	0.21	0.10
177	890935401	B Y R INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	1.64	0.58	5.46	0.31	0.13
178	900007095	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	2.28	0.50	1.42	0.16	0.08
179	900016958	JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	3.05	0.42	4.88	0.09	0.05
180	900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	8.56	0.11	INDEFINIDO	0.21	0.18
181	900027619	TRANSMISIONES SAS	2.19	0.15	1.36	0.03	0.02
182	900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	3.30	0.55	1.85	0.19	0.09
183	900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	1.65	0.59	0.84	0.23	0.09
184	900042180	TRANSMISIONES INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S	5.34	0.35	6.76	0.15	0.10
185	900044642	DECOTRIPLEX SAS	4.36	0.10	9.77	0.14	0.13
186	900068178	GRUPO MLS SAS	3.07	0.48	INDEFINIDO	0.15	0.08
187	900070751	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	1.39	0.38	21.84	0.22	0.13
188	900072631	ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA SAS -ASSISTECH	3.12	0.55	INDEFINIDO	0.13	0.06
189	900078918	INVECOLOR S.A.S.	1.16	0.23	6.15	0.05	0.04
190	900081215	GERMAR GMG SAS	2.60	0.44	INDEFINIDO	0.03	0.02
191	900084311	INSUGEC SAS	26.54	0.20	76.23	0.20	0.16
192	900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1.61	0.61	0.90	0.22	0.09
193	900089543	AIR-COM SAS	4.36	0.21	INDEFINIDO	0.12	0.09
194	900110270	MARTROM S.A.S	1.56	0.57	INDEFINIDO	0.09	0.04
195	900116008	CADENA Y CADENA SAS	2.98	0.30	INDEFINIDO	0.13	0.09
196	900130896	MAQUINARIA Y SOLUCIONES SAS	2.47	0.61	7.00	0.25	0.10
197	900163958	COMPRESORES Y REDES LTDA	1.94	0.30	2.10	0.14	0.10
198	900164399	RITTAL S.A.S	4.06	0.24	INDEFINIDO	0.21	0.16
199	900177402	ACODINSA S.A.S	5.65	0.49	2.39	0.33	0.17
200	900180069	INGENIERIA CLINICA A SU	2.19	0.37	8.90	0.17	0.11

		SERVICIO INCLISER LTDA					
201	900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	2.62	0.36	32.50	0.27	0.17
202	900199289	KOOLL IMPORTACIONES SAS	3.03	0.45	0.70	0.11	0.06
203	900200826	Intertec SAS	4.79	0.55	2.81	0.22	0.10
204	900204640	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS EN REORGANIZACION	3.15	0.72	3.16	0.29	0.08
205	900212615	RAMDE DE COLOMBIA SAS	1.27	0.71	1.94	0.14	0.04
206	900214324	INDUSTRICOL SAS	3.02	0.27	9.63	0.11	0.08
207	900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	3.86	0.44	17.23	0.21	0.12
208	900237382	THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	2.02	0.52	0.28	0.08	0.04
209	900241201	FORTREA COLOMBIA LTDA	6.13	0.16	INDEFINIDO	0.12	0.10
210	900243893	AGROANDINA DE NARIÑO SAS	1.72	0.54	INDEFINIDO	0.32	0.15
211	900253063	SET LABORAL SAS	1.67	0.39	1.25	0.08	0.05
212	900254658	GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.	1.08	0.87	11.41	0.25	0.03
213	900269840	BBG COLOMBIA SAS	3.00	0.56	4.59	0.20	0.09
214	900279559	TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.	1.39	0.60	INDEFINIDO	0.15	0.06
215	900296267	DAKORA SAS	2.20	0.24	4.40	0.13	0.10
216	900298074	GVS COLOMBIA S.A.S.	1.28	0.72	1.37	0.30	0.08
217	900310458	METROOMAT NDT SAS	3.84	0.55	INDEFINIDO	0.21	0.09
218	900311030	INSMEVET SAS	4.56	0.51	3.18	0.21	0.10
219	900311609	COLFLO EQUIPOS SAS	3.05	0.27	1.95	0.27	0.20
220	900318694	MOTORES Y MOTORES L.C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3.96	0.37	7.82	0.19	0.12
221	900322900	PEDROLLO COLOMBIA S.A.S.	3.19	0.28	5.63	0.13	0.09
222	900327306	TIENKEN SAS	3.19	0.42	INDEFINIDO	0.16	0.09
223	900332988	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	5.98	0.46	2.05	0.18	0.10
224	900341056	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	1.78	0.51	1.97	0.27	0.13
225	900347447	SEMAVE SAS	3.44	0.10	21.53	0.19	0.17
226	900347900	DIESELECTROS CARIBE SAS	1.72	0.62	2.76	0.23	0.09
227	900352772	HANNA INSTRUMENTS SAS	2.82	0.30	5.57	0.29	0.21
228	900362587	APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S.	4.83	0.53	INDEFINIDO	0.12	0.06
229	900366080	TEKMAQ SAS COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR MAQUINARIA	4.00	0.59	1.40	0.32	0.13
230	900366855	ESUR S.A.S	8.77	0.11	INDEFINIDO	0.03	0.03
231	900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	6.63	0.14	INDEFINIDO	0.28	0.24
232	900379792	Valoracion Economica Ambiental SAS	2.97	0.60	0.74	0.03	0.01
233	900385964	SIRUNA S.AS.	7.62	0.13	INDEFINIDO	0.09	0.08

234	900386170	PROMOTORA INVERSAMA S.A.S	1.21	0.83	15.62	0.15	0.03
235	900390835	COLMEDIKS SAS	3.65	0.26	10.13	0.23	0.17
236	900396495	GRW SECURITIES S A S	3.69	0.31	83.26	0.04	0.03
237	900403546	UNICO COLOMBIA SAS	11.25	0.56	0.76	0.21	0.09
238	900403871	VILLA ASTURIAS SAS	1.08	0.12	INDEFINIDO	0.03	0.03
239	900404445	LA VALLEJA SAS	3.80	0.26	INDEFINIDO	0.04	0.03
240	900406145	ECO AMERICA SAS	2.32	0.66	1.63	0.17	0.06
241	900414376	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	11.83	0.63	1.56	0.27	0.10
242	900418415	INBIOS S.A.S.	4.38	0.38	4.66	0.16	0.10
243	900424919	DYWIDAG S.A.S	2.27	0.62	0.23	0.05	0.02
244	900438590	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	2.81	0.32	1.54	0.06	0.04
245	900446887	DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES S.A.S	2.27	0.43	INDEFINIDO	0.07	0.04
246	900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS	1.02	0.73	43.68	0.17	0.05
247	900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	1.66	0.66	2.14	0.23	0.08
248	900455307	BUHLER SAS	1.86	0.50	2.55	0.24	0.12
249	900460378	AQUAENERGY SAS	3.72	0.40	10.08	0.17	0.10
250	900482537	KARCHER SAS	2.15	0.42	1.01	0.10	0.06
251	900488465	TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	1.65	0.65	INDEFINIDO	0.25	0.09
252	900492874	DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	3.75	0.28	INDEFINIDO	0.27	0.20
253	900494060	HYDROCARE SAS	1.41	0.45	2.63	0.26	0.14
254	900497017	KINNESIS SOLUTIONS SAS	3.50	0.28	96.22	0.12	0.09
255	900533084	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S	2.51	0.60	2.60	0.32	0.13
256	900535843	IMPOMIN SAS	14.39	0.62	26.93	0.13	0.05
257	900552236	FLUIDRA COLOMBIA SAS	2.86	0.33	1.65	0.22	0.15
258	900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	1.94	0.72	2.34	0.32	0.09
259	900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	8.12	0.23	24.63	0.08	0.06
260	900565091	IMAGIQ SAS	1.42	0.53	INDEFINIDO	0.12	0.06
261	900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	2.20	0.43	2.21	0.15	0.08
262	900578757	RAMA E HIJOS SAS	0.70	0.92	INDEFINIDO	0.16	0.01
263	900580513	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A	1.05	0.13	INDEFINIDO	0.04	0.03
264	900584647	KITCHEN TECHNOLOGY SAS	1.83	0.69	3.62	0.30	0.09
265	900640006	MEJIA SAS	0.54	0.81	92.24	0.16	0.03
266	900706244	INGERSOLL RAND COLOMBIA SAS	1.89	0.52	INDEFINIDO	0.28	0.14

267	900729243	EQUIPMASTER STORE SAS	1.57	0.62	1.98	0.18	0.07
268	900739798	Satarem Colombia S.A.S.	1.23	0.75	0.56	0.18	0.04
269	900742658	SAVAKE COLOMBIA SAS	4.23	0.24	22.63	0.14	0.11
270	900766553	MOVIAVAL S.A.S	5.11	0.94	INDEFINIDO	0.28	0.02
271	900785894	AGROMAQUINARIA LOS ANDES S.A.S.	2.88	0.58	1.99	0.21	0.09
272	900789248	GRUPO ESS SAS	5.06	0.21	3.22	0.04	0.03
273	900802218	RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS	1.56	0.63	INDEFINIDO	0.16	0.06
274	900803088	GOMEZ VELASQUEZ SAS	2.64	0.49	2.64	0.15	0.08
275	900861266	TOP DRIVE SAS	1.64	0.71	INDEFINIDO	0.27	0.08
276	900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	2.33	0.51	INDEFINIDO	0.25	0.12
277	900890468	LSA PRIVATE S A S	24.52	0.54	3.01	0.25	0.11
278	900944146	SOLAGRO SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES SAS	2.48	0.73	3.35	0.30	0.08
279	900953209	BINNING OIL INTERNATIONAL SAS	3.60	0.31	4.50	0.28	0.19
280	900964255	ASTOUND COMMERCE SAS	10.29	0.10	6.23	0.14	0.12
281	900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	4.16	0.21	3.23	0.28	0.23
282	900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	4.36	0.62	INDEFINIDO	0.19	0.07
283	901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	2.51	0.40	0.51	0.09	0.06
284	901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	2.27	0.40	6.15	0.28	0.17
285	901030286	ENERGIA Y SERVICIOS PETROLEROS SAS	6.14	0.88	3.62	0.06	0.01
286	901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	0.25	0.29	25.67	0.17	0.12
287	901071075	GRUPO EMPRESARIAL AGROSTILL DEL NORTE DE SANTANDER SAS	1.57	0.61	INDEFINIDO	0.11	0.04
288	901128705	AF MAXCAY SAS	2.71	0.13	0.97	0.03	0.02
289	901128769	AF PALMON SAS	2.92	0.14	0.88	0.03	0.02
290	901227554	INVERSIONES MELCA SAS	12.91	0.10	INDEFINIDO	0.29	0.26
291	901375199	NUMENA SAS	4.09	0.15	5.40	0.14	0.12
292	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	8.04	0.12	INDEFINIDO	0.14	0.12
293	901443458	TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA PARA EL AGRO SAS	2.90	0.32	5.33	0.11	0.08
		PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	3.68	0.42	8.17	0.16	0.09
		MEDIANA	2.78	0.40	3.36	0.16	0.08
		DESVIACIÓN ESTANDAR	3.62	0.19	15.16	0.08	0.05
		LIMITE INFERIOR	0.25	0.10	0.13	0.03	0.01
		LIMITE SUPERIOR	36.26	0.94	98.50	0.33	0.26
		Tamaño de la muestra: n= 293					

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	3,68
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,42
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	8,17
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la suma de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

E. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo del proceso, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Se Identificó dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos, se procedió a calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida y finalizó con la sumatoria de los valores parciales los bienes o insumos requeridos en el proceso.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
Tractor agrícola nuevo 4WD (doble tracción) - Con motor diésel de inyección directa de 4 cilindros turbocargado, desplazamiento mínimo de 3.750 cc, potencia neta al motor mínima de 95 HP (70,8 kW) a un régimen nominal de 2.600 RPM y nivel de emisiones Tier 4. Transmisión sincronizada con sistema de inversor hidráulico (cambio de avance a retroceso sin accionar el pedal de embrague), mínimo 12 velocidades de avance y 12 de reversa (configuración 6 principales y 2 gamas), y embrague principal multidisco en baño húmedo. Toma de fuerza (TDF/PTO) con potencia mínima de 84 HP (62,7 kW) y régimen variable de operación a 540 RPM (estándar) y 720 RPM (económica). Sistema hidráulico con caudal de bombeo en el enganche mínimo de 64 L/min, enganche de tres puntos Categoría II con dos cilindros externos, capacidad de levante mínima de 2.500 kg en las rótulas y 2.100 kg a 610 mm, equipado con cuatro (4) salidas hidráulicas (válvulas de control remoto). Eje delantero con sistema de transmisión totalmente sellado en baño de aceite (libre de crucetas expuestas al barro o agua) y ángulo de giro mínimo de 55 grados. Frenos mecánicos de discos húmedos en baño de aceite, bloqueo de diferencial delantero de deslizamiento	UNIDAD	2	$274,597,500	$549,195,000	50.16%

limitado y trasero estándar. Dirección hidráulica, pantalla digital multifunción, puesto de operación abierto con estructura de protección antivuelco (ROPS) y techo, rodado agrícola delantero 12.4-24 y trasero 18.4-30. Peso operativo sin lastre mínimo de 3.100 kg, despeje mínimo al suelo en barra de tiro de 500 mm y tanque de combustible con capacidad mínima de 105 litros. Incluye garantía mínima de 1 año o 1.200 horas de operación					
Seleccionadora vertical para café cereza en humedo - No. de bandejas: 1 vertical. Vólumen mínimo: 1 ton/hr. Volumen máximo: 2 ton/hr. Aire comprimido: 40 ft/m³. Energía: 1 kw/h a 220 VAC 60 hz. Tolva superior: En acero inoxidable. Bandeja vertical: bajo coeficiente de fricción, alto grado de recubrimiento, fácil limpieza. Cámara industrial: Tecnología en RGB HD de alta velocidad y exposición de datos, altamente sensible a variación de color y defectos. Tolvas inferiores de acero inoxidable de fácil acceso para el muestreo. Incluye: módulo de tolva superior, bandeja y vibrador.	UNIDAD	1	$235,223,560	$235,223,560	21.49%
Empacadora de granos vertical - Capacidad de empacado: 30 bolsas de libra\minmuto o 15 aprox de kilo\minuto; Dosificador: Vibración y peso; Material: acero inoxidable; ancho max. de rollo de película: 520 mm; longitud máx. de la bolsa: 400 mm; ancho de bolsa: 250 mm; Peso máximo de llenado: 3000g; potencia: 220v/60Hz/600w	UNIDAD	1	$81,442,310	$81,442,310	7.44%
Tanque de enfriamiento de leche Capacidad: 1000 litros. Material: Acero inoxidable AISI 304 calibre 12 al interior y 14 al exterior de grado alimentario; llave de desagüe tipo clamp de 1 1/2" inoxidable. Aislamiento: Contorno en poliuretano de alta densidad de 5 cm. Motores: Agitación a 3/4 hp a 110/220v con agitadores tipo hélice; Refrigeración: 3 hp a 220v con condensadora a gas refrigerante 404. Garatía: Directamente con el fabricante por 5 años.	UNIDAD	1	$77,652,480	$77,652,480	7.09%
Vitrina horizontal congela y refrigera - Sistema dual: refrigeración -2 °C a 5 °Cy Congelación -6 °C a -10 °C.Cuatro (4) parrillas en acero, tres (3) puertas , control digital, iluminaciónn led interna, fabricada en lámina galvanizada. Capacidad: 39 ft³.	UNIDAD	1	$31,775,600	$31,775,600	2.90%
Molino Refinador de Piedra, capacidad 10 kg/bache, refinador con un doble rodillo de piedra de granito que gira sobre una base del mismo material dentro de un recipiente de acero inoxidable, posee un mecanismo de ajuste que permite variar la presión de las ruedas de piedra en diferentes etapas de la molienda, sistema de volteo manual, motor reductor 1HP.	UNIDAD	1	$29,317,000	$29,317,000	2.68%
Secadora de cacao compuesta por tres mallas o compartimientos, uno debajo del otro separados por malla perforada. Capacidad: 240 kilogramos (80 kilogramos por malla); material: acero inoxidable de grado alimentario; Fuente de energía: mixta (gas para calentadores y electricidad para ventilación). Garantía de 1 año por defectos de fábrica.	UNIDAD	1	$26,182,470	$26,182,470	2.39%
Oxigenador piscícola. Potencia 1,5Kw/2,0Hp. Voltaje 220V. Frecuencia y fases: 60 Hz y 1. Área de cobertura y caudal: max 30 cm³ /h. Altura Max 8m.	UNIDAD	1	$17,937,570	$17,937,570	1.64%

Procesador de frutas y verduras eléctrico con cuerpo en aluminio y acero inoxidable, apto para productos alimentarios. Seguridad:El dispositivo funciona solo cuando se encuentra posicionado. Cubierta: Extraible para facilitar limpieza. Switch: Electrico. Motor: 750 watts. Características eléctricas: Monofásico 115v, Potencia: 0.75 kW, Consumo: 6 Amp, Cuenta con dos funciones para ajustar la velocidad. Incluye: Tacador, llave inglesa y cepillo, ocho (8) discos con rack para acomodarlos (disco desplazador, disco rebanador o tajador de 2mm y 10 mm, disco para bastones de 10 mm, disco cubicador de 10 mm, disco rallador de 3 mm, 5 mm y 7 mm)	UNIDAD	1	$13,494,600	$13,494,600	1.23%
Planta de energía solar off-grid - Compuesto por: 1) Panel solar de 330W dimensiones 0,992x1.96 metros. 2) Sistema integrado de 800 Wh/día con todos los componentes montados en estructura metálica móvil y ventilada. Componentes del sistema: a.- Patalla digital monocromática que muestra voltaje de batería, corriente de carga total del panel en Ah, permite ajustes de voltaje de desconexión y reconexión para carga de batería; b.- Controlador de carga solar MPPT con sistema de voltaje automático 12/24v automático según batería y corriente máxima del módulo de carga a 30A, ventilación incorporada y conexiones por bornera; c.- Inversor de onda pura DC-AC 1000W con puertos de carga USB 5VDC 2.1A; d.- batería gel de ciclo profundo. 3) Diez (10) metros de cable solar de 4mm con conectores macho y hembra MC4.	UNIDAD	1	$8,703,370	$8,703,370	0.79%
Molino triturador forrajero de 2.0 Hp - Motor: Eléctrico con switch de encendido y selector de voltaje para alimentación a 110 o 220 voltios. Capacidad de producción máxima: 1.400 kilos/hora en tamiz liso y alimento verde. Incluye: 4 cribas (0.8mm, 3mm, 5mm y 12mm), embudo de granos en plástico con capacidad de 13 litros. Materiales: Láminas de corte y cojinetes en acero. Pintura: En polvo de poliester polimerizado al horno y tratamiento anticorrosivo.	UNIDAD	1	$6,200,000	$6,200,000	0.57%
Congelador Horizontal. Capacidad mínima 500 Litros. Tecnología convencional. Congelación rápida: Si. Estantes extraíbles: Si. Con ruedas. Doble función congelación y refrigeración. Tipo de Refrigerador: Frost. Color: Blanco. Control de Temperatura: Con panel digital Cantidad de Bandejas: 3. Material de Bandejas: Alambrón. Panel de control: Digital. Cantidad de Puertas: 2. Garantía Compresor: 3 años. Garantía Total: 1 Año. Tensión eléctrica (V): 120. Frecuencia (Hz): 60	UNIDAD	1	$5,362,070	$5,362,070	0.49%
Licuadora industrial acero inoxidable 15 Litros con motor de 2hp : Estructura Acero inoxidable 304. Sistema giratorio libre de grasa. Potencia: 2hp. Voltaje: 110 voltios. Vaso: Cuadrado abatible (Facilita la descarga). Tubo cuadrado: Pulgada y media	UNIDAD	1	$3,451,000	$3,451,000	0.32%
Exprimidor de cítricos eléctrico con manija - Base en aluminio con terminado en pintura electroestática, brazo metálico ligero con mango. Cono o pomo para jugo de naranja con carcasa coladora que mantiene la pulpa en reserva y filtra el jugo en su depósito. Boquilla antigoteo. Sistema metálico con acople de cuadrante hexagonal. Motor eléctrico de 1500 rpm y patas antideslizantes. Características eléctricas: Monofásico 115V	UNIDAD	1	$3,094,000	$3,094,000	0.28%
Mesa de trabajo en acero inoxidable certificado de grado alimentario sin entrepaños - Materiales: Mesón en lámina de acero inoxidable 304 calibre 18 y patas en tubería redonda de acero inoxidable 304 de 1"1/2 con refuerzos. Dimensiones: 90x150x50 centimetros; Capacidad máxima: 100 kilogramos.	UNIDAD	1	$2,915,800	$2,915,800	0.27%
Deshidratador de alimentos eléctrico con potencia de 800 watts. No. de parrillas: diez (10). Materiales: Acero inoxidable y vidrio. Panel digital para control de temperatura desde 30 hasta 90°C y temporizador desde los 30 segundos hasta las 24 horas. Características eléctricas: Monofásico: 110 V - polo a tierra - Clavija: 3x15, Potencia mínima: 0.8 KW, Accesorios: 10 parrillas y una bandeja colectora.	UNIDAD	1	$2,856,000	$2,856,000	0.26%
TOTAL PRESUPUESTO MAQUINARIA Y EQUIPO				**$1,094,802,830**	100.00%

NOTA: Los datos mostrados anteriormente están organizados secuencialmente y colocados en orden descendente en función de su participación (incidencia) respecto del valor total en pesos, que arroja la suma de todos los valores de los bienes e insumos multiplicandos por sus cantidades

Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado están dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo. Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran resaltados en la tabla anterior.

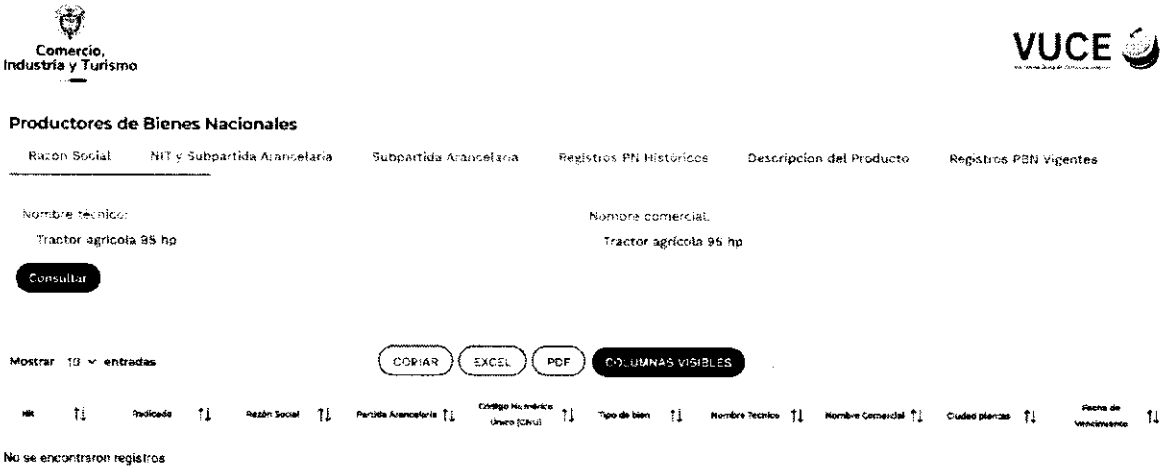
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
Tractor agrícola nuevo 4WD (doble tracción) - Con motor diésel de inyección directa de 4 cilindros turbocargado, desplazamiento mínimo de 3.750 cc, potencia neta al motor mínima de 95 HP (70,8 kW) a un régimen nominal de 2.600 RPM y nivel de emisiones Tier 4. Transmisión sincronizada con sistema de inversor hidráulico (cambio de avance a retroceso sin accionar el pedal de embrague), mínimo 12 velocidades de avance y 12 de reversa (configuración 6 principales y 2 gamas), y embrague principal multidisco en baño húmedo. Toma de fuerza (TDF/PTO) con potencia mínima de 84 HP (62,7 kW) y régimen variable de operación a 540 RPM (estándar) y 720 RPM (económica). Sistema hidráulico con caudal de bombeo en el enganche mínimo de 64 L/min, enganche de tres puntos Categoría II con dos cilindros externos, capacidad de levante mínima de 2.500 kg en las rótulas y 2.100 kg a 610 mm, equipado con cuatro (4) salidas hidráulicas (válvulas de control remoto). Eje delantero con sistema de transmisión totalmente sellado en baño de aceite (libre de crucetas expuestas al barro o agua) y ángulo de giro mínimo de 55 grados. Frenos mecánicos de discos húmedos en baño de aceite, bloqueo de diferencial delantero de deslizamiento limitado y trasero estándar. Dirección hidráulica, pantalla digital multifunción, puesto de operación abierto con estructura de protección antivuelco (ROPS) y techo, rodado agrícola delantero 12.4-24 y trasero 18.4-30. Peso operativo sin lastre mínimo de 3.100 kg, despeje mínimo al suelo en barra de tiro de 500 mm y tanque de combustible con capacidad mínima de 105 litros. Incluye garantía mínima de 1 año o 1.200 horas de operación	UNIDAD	2	$274,597,500	$549,195,000	50.16%
Seleccionadora vertical para café cereza en humedo - No. de bandejas: 1 vertical. Vólumen mínimo: 1 ton/hr. Volumen máximo: 2 ton/hr. Aire comprimido: 40 ft/m³. Energía: 1 kw/h a 220 VAC 60 hz. Tolva superior: En acero inoxidable. Bandeja vertical: bajo coeficiente de fricción, alto grado de recubrimiento, fácil limpieza. Cámara industrial: Tecnología en RGB HD de alta velocidad y exposición de datos, altamente sensible a variación de color y defectos. Tolvas inferiores de acero inoxidable de fácil acceso para el muestreo. Incluye: módulo de tolva superior, bandeja y vibrador.	UNIDAD	1	$235,223,560	$235,223,560	21.49%

Empacadora de granos vertical - Capacidad de empacado: 30 bolsas de libra\minmuto o 15 aprox de kilo\minuto; Dosificador: Vibración y peso; Material: acero inoxidable; ancho max. de rollo de película: 520 mm; longitud máx. de la bolsa: 400 mm; ancho de bolsa: 250 mm; Peso máximo de llenado: 3000g; potencia: 220v/60Hz/600w	UNIDAD	1	$81,442,310	$81,442,310	7.44%
Tanque de enfriamiento de leche Capacidad: 1000 litros. Material: Acero inoxidable AISI 304 calibre 12 al interior y 14 al exterior de grado alimentario; llave de desagüe tipo clamp de 1 1/2" inoxidable. Aislamiento: Contorno en poliuretano de alta densidad de 5 cm. Motores: Agitación a 3/4 hp a 110/220v con agitadores tipo hélice; Refrigeración: 3 hp a 220v con condensadora a gas refrigerante 404. Garatía: Directamente con el fabricante por 5 años.	UNIDAD	1	$77,652,480	$77,652,480	7.09%

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se toma como muestra los datos que arrojan por encima del promedio 21,55% estos bienes serán considerados relevantes.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
Tractor agrícola nuevo 4WD (doble tracción) - Con motor diésel de inyección directa de 4 cilindros turbocargado, desplazamiento mínimo de 3.750 cc, potencia neta al motor mínima de 95 HP (70,8 kW) a un régimen nominal de 2.600 RPM y nivel de emisiones Tier 4. Transmisión sincronizada con sistema de inversor hidráulico (cambio de avance a retroceso sin accionar el pedal de embrague), mínimo 12 velocidades de avance y 12 de reversa (configuración 6 principales y 2 gamas), y embrague principal multidisco en baño húmedo. Toma de fuerza (TDF/PTO) con potencia mínima de 84 HP (62,7 kW) y régimen variable de operación a 540 RPM (estándar) y 720 RPM (económica). Sistema hidráulico con caudal de bombeo en el enganche mínimo de 64 L/min, enganche de tres puntos Categoría II con dos cilindros externos, capacidad de levante mínima de 2.500 kg en las rótulas y 2.100 kg a 610 mm, equipado con cuatro (4) salidas hidráulicas (válvulas de control remoto). Eje delantero con sistema de transmisión totalmente sellado en baño de aceite (libre de crucetas expuestas al barro o agua) y ángulo de giro mínimo de 55 grados. Frenos mecánicos de discos húmedos en baño de aceite, bloqueo de diferencial delantero de deslizamiento limitado y trasero estándar. Dirección hidráulica, pantalla digital multifunción, puesto de operación abierto con estructura de protección antivuelco (ROPS) y techo, rodado agrícola delantero 12.4-24 y trasero 18.4-30. Peso operativo sin lastre mínimo de 3.100 kg, despeje mínimo al suelo en barra de tiro de 500 mm y tanque de combustible con capacidad mínima de 105 litros. Incluye garantía mínima de 1 año o 1.200 horas de operación	UNIDAD	2	$274,597,500	$549,195,000	50.16%

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (https://pn.vuce.gov.co/#/consultas) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:



Fuente: https://pn.vuce.gov.co/#/consultas.

Concluida la consulta en los registros oficiales, **no se logró identificar productores ni bienes nacionales** inscritos en el Registro de Productores y Bienes Nacionales (RPBN) que correspondan con los requerimientos técnicos del bien objeto del proceso.

Por tal motivo, con fundamento en los mecanismos de fomento previstos en la normatividad de contratación estatal, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de, al menos, el **cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de ofertar un porcentaje superior** del personal total requerido para el cumplimiento del contrato.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

EDGARD ANDRES PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Firma:		Firma:	
Nombre:	Janeth Blair Barrero Franco	Nombre:	Harby Prieto
Cargo:	Gerente de Desarrollo Rural	Cargo:	Gerente de Desarrollo Agropecuario
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.